

El problema de la violencia: Conceptualización y perspectivas de análisis desde las ciencias sociales

Eduardo González Calleja
Universidad Carlos III (Madrid)
edgcalle@hum.uc3m.es

RESUMEN

En los últimos veinte años, la sociología del conflicto y la sociología política han sido las ramas de la ciencia social que más han contribuido al enriquecimiento y la profundización en el estudio de la violencia como fenómeno significativo del comportamiento humano, gracias sobre todo a los hallazgos, exégesis y críticas que ha suscitado la teoría de la elección racional, y al debate que han protagonizado los estudiosos adscritos a las diferentes corrientes del paradigma de la acción colectiva. La violencia sigue estando vinculada a términos como «frustración», «privación relativa», «revolución», «crisis», «terrorismo» o «acción colectiva». Contra lo que pudiera creerse, estamos convencidos de que esta subordinación a conceptos básicos de otras ciencias humanas no es en absoluto nociva para su dilucidación teórica, sino que permite abrir un ancho espacio para el necesario debate pluridisciplinar sobre la violencia, hasta llegar a constituir en el futuro una subdisciplina de las ciencias humanas que podríamos bautizar provisionalmente como «violentología».

PALABRAS CLAVE: violencia, poder, coacción, Estado, teoría comunicativa, conflicto, ciencias sociales.

ABSTRACT

In the last twenty years, conflict sociology and political sociology have been the areas of social sciences that have most contributed to enrich and deepen the study of violence as a significant phenomenon of human behaviour. This has been especially the case of the findings, detailed analysis and criticisms made by the theory of rational choice, and of the debate among scientists adhering to the various currents of the collective action paradigm. Violence continues to be linked to terms like «frustration», «relative deprivation», «revolution», «crisis», «terrorism» or «collective action». Contrary to what could be expected, we are convinced that this subordination to other human sciences' basic concepts does not hinder its theoretical elucidation at all, but rather helps to open a wide space for the necessary multidisciplinary debate on violence, in order to become in the future a sub discipline of human sciences that we could provisionally call «violentology».

KEY WORDS: violence, power, coercion, State, communications theory, conflict, social sciences.

1. INTRODUCCIÓN: LOS ELEMENTOS CARACTERÍSTICOS DE LA VIOLENCIA

La violencia siempre ha ejercido sobre el hombre una fascinación fuera de lo común. Ha sido y es y seguirá siendo un elemento esencial de nuestras diversiones, de nuestras relaciones sociales o de nuestras instituciones. Es un ingrediente que aparece en diverso grado en la comunicación interpersonal, en las modas estéticas o en la vida económica, política y religiosa. Quizás sea esta misma ubicuidad, la diversidad de sus manifestaciones y su potencial de transformación de la realidad cotidiana, lo que nos cautiva de la violencia, y lo que, al mismo tiempo, lo que nos repele de ella.

El término «violencia» goza de una justificada «mala fama» social, ya que, con el tiempo, ha ido adquiriendo un significado polémico y denigratorio que no ha afectado, al menos en la misma medida, al más neutral término de «fuerza»¹. La violencia ha sido utilizada como arma arrojada a la hora de incitar a la desaprobación ética de unos determinados comportamientos sociales o institucionales, o de justificar una respuesta adecuada y equiparable a esa presunta actitud. De ahí que las disciplinas que abordan la actividad humana desde sus múltiples facetas reconozcan, en mayor o menor grado, sus limitaciones para abordar el fenómeno violento del modo más global y neutro posible.

En tanto que instrumento al servicio de un proyecto político, la violencia individual y colectiva no se presta a una valoración moral absoluta: ha sido tanto fundadora de la libertad como instrumento de apoyo a la tiranía. A lo largo de la historia, se ha justificado como recurso legítimo de intervención pública o se ha descalificado como método de usurpación y de opresión. El mismo componente polémico, temible y ambiguo de la violencia ha dificultado la búsqueda de una definición aceptable para el conjunto de las ciencias humanas.

La palabra «violencia» se deriva del latín *vis* –fuerza, vigor, potencia– y *latus*, participio pasado del verbo *ferus* –llevar o transportar–; de modo que, en su estricto componente etimológico, violencia significa trasladar o aplicar la fuerza a algo o a alguien². En su sentido más convencional, tal como aparece reflejado en la mayoría de los diccionarios de las lenguas vivas, la violencia se define como un ataque o un abuso enérgico sobre las personas por medios físicos o psicológicos³. A la luz de esta última descripción, podemos constatar que el acto violento encierra en principio tres componentes operativos fundamentales: la aplicación –o la amenaza

1 Un sentido negativo que ha afectado también a términos tan diversos como «agresividad», «lucha», «hostilidad», «destruictividad», «conflicto», o «agonístico», utilizados por la psicología, el psicoanálisis, la neurofisiología, la sociología, la antropología, etc.

2 Thomas PLATT, «La violencia como concepto descriptivo y polémico», *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, nº 132, junio 1992, p. 174.

3 Vid. Robert AUDI, «On the Meaning and Justification of Violence», en J.A. SHAFFER (ed.), *Violence*, Nueva York, David McKay, 1971, pp. 45-99.

de aplicación— de una *fuerza física* intensa de forma *deliberada* con la intención de *causar efectos* sobre el receptor de la misma. Esta tríada conceptual (la intencionalidad del emisor, el tipo de fuerza aplicada y los resultados que la misma puede acarrear) nos permitiría establecer una amplia gama de acciones o situaciones que merecerían el apelativo de violentas: desde el homicidio, la delincuencia común y la coacción paterna hasta la guerra civil o el terrorismo.

Si ahondamos aún más en la esencia del problema, podemos extraer dos elementos definitorios de la violencia. En primer lugar, su carácter relacional. Como trataremos de explicar más adelante, la violencia un tipo peculiar de comunicación, tendente a forzar la modificación de un comportamiento. Mediante la violencia se actúa contra la voluntad del otro, pero por chocante que pueda parecer la siguiente afirmación, la violencia es un modo de interlocución que, a veces, resulta ser la única alternativa posible ante la oclusión de otros medios menos destructivos de relación mutua. La violencia no es, contra lo que pudiera parecer a simple vista, la ruptura de todo tipo de interacción social, sino un modo especial de la misma. La violencia es, en definitiva, una categoría social *sui generis*, cuya omnipresencia, necesidad y capacidad estructurante intentaremos poner de relieve en el apartado tercero de este ensayo.

En segundo lugar, la violencia presenta una virtualidad transgresora de los derechos fundamentales de la persona. Es un ataque consciente contra la integridad física y moral de alguien a quien se está vedando o limitando gravemente su capacidad de actuar con libertad. Un elemento central de la violencia es, por tanto, la negación brutal y duradera de la capacidad personal. Pero es una impugnación deliberada y actuante de esas potencialidades, propensiones y necesidades humanas. De modo que cualquier violación de derechos bajo formas de constricción cristalizadas en sistemas o estructuras, tales como la discriminación, la segregación, el racismo, la xenofobia, la desigualdad de oportunidades, el subdesarrollo, la pobreza, etc. (es decir, lo que podríamos definir como violencia institucional «tranquila», según la terminología de Garver⁴, o lo que Galtung califica de violencia «estructural» o «inerte», caracterizada por el desfase que existe entre lo socialmente posible y la realidad del reparto del producto social) no debiera ser considerada en una investigación rigurosa como violencia *stricto sensu*, sino como causas «estructurales» que podrían compeler a actuaciones conscientes y abiertas de esa naturaleza.

En la práctica podemos constatar que, por sus reacciones, la gente común acostumbra a diferenciar claramente la violencia del trato desigual o discriminatorio. Ted Honderich destaca que las diversas actitudes hacia una u otra se deben a la mayor proximidad de los agentes causantes de la violencia, a la menor familiarización de la gente con la misma, a su injustificable enquistamiento en la

4 Newton GARVER, «What Violence is», *The Nation*, nº 209, 24 junio 1968, pp. 817-822.

realidad social (la desigualdad es un estado legalizado del orden de las cosas, mientras que la violencia es un estado de desorden) y a su carácter directamente lesivo y agresivo⁵. Conviene tener muy en cuenta esta delimitación teórica, para evitar caer en generalizaciones abusivas e indiscriminadas que enturbian la comprensión de un fenómeno ya de por sí complejo y multivalente. Parece razonable advertir desde un principio que, dada la naturaleza de nuestro objeto de estudio, somos partidarios de delimitar el concepto de la manera más restrictiva posible.

La noción de violencia está inextricablemente unida al problema del poder. De hecho, puede entenderse como una forma de poder, entendido éste como capacidad de actuar según los propios deseos sin cortapisas externas, y, en consecuencia, con voluntad de dominar al prójimo. El poder en genérico también consiste en imponer la propia voluntad, pero existen medios muy variados para ello, uno de los cuales –y no siempre el más habitual– es la violencia. Esta última acepción (la capacidad de controlar o mandar sobre otros, ya señalada por Hobbes como motor del espíritu humano) resulta un hecho central de la vida pública, lo que supone reconocer que la actividad política, entendida como la «formación, distribución y ejercicio del poder»⁶, tiene, de un modo latente o explícito, un componente de violencia difícil de soslayar⁷.

Los hechos violentos de intencionalidad política (revuelta, motín, sedición, revolución, golpe de Estado, atentado terrorista, etc.), que convocan a un grupo más o menos numeroso de personas en torno a instancias o aspiraciones de poder, pueden parecer a simple vista escasamente «racionales» y difícilmente aprehensibles en un análisis científico convencional. Más aún si se estudian como fenómenos esporádicos, individuales y aislados, o como una realidad estructural de carácter amorfo, que reúne acriticamente bajo la misma sombrilla cualesquiera de sus manifestaciones imaginables. Pero, parafraseando a Durkheim, la violencia puede y debe ser estudiada como un hecho social bien discriminado. La violencia ha de ser entendida y analizada como una actividad colectiva, sólo comprensible en la riqueza de sus manifestaciones sociales, políticas, psicológicas en un período histórico determinado.

2. UN INTENTO DE DEFINICIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA VIOLENCIA

Como acabamos de señalar, el carácter fragmentario y omnipresente de la violencia hace delicada su teorización. Su multidimensionalidad es indicativa de la pluralidad de sus valores anejos y de sus diversas funciones sociales, de ahí que

5 Ted HONDERICH, *Political Violence*, Ithaca, Cornell University Press, 1976, pp. 13-21.

6 Harold D. LASSWELL y Abraham KAPLAN, *Power and Society*, New Haven, Yale University Press, 1955, p. 75.

7 Robert LITKE, «Violencia y poder», *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, n° 132, junio 1992, pp. 165-168.

no se pueda ni se deba estudiar como un fenómeno unívoco. La violencia presenta algunas dificultades importantes de partida para su estudio, y la primera de ellas es la apariencia difusa y anárquica de alguna de sus manifestaciones más llamativas, que no se dejan atrapar fácilmente por un análisis convencional de orden etiológico y tipológico. Para complicar aún más las cosas, el carácter transgresor de un buen número de hechos violentos los ubica inmediatamente en los alrededores, siempre ingratos, de la marginalidad y la ilegalidad, de forma que, tanto la preparación como la perpetración de estos actos, aparecen marcadas por los estigmas de la clandestinidad, la marginalidad o la subversión. Las repercusiones de esta reprobación oficial de la violencia contestataria en el problema concreto de las fuentes históricas, han sido descritas de un modo brillante, pero un tanto desmesurado, por Charles Tilly:

«El documento mismo tiende a ocultar el rastro del rebelde. Los documentos históricos más detallados y voluminosos proceden de las deliberaciones de los tribunales, de las comisarías de policía, de las unidades militares o de otras oficinas del Gobierno que se dedican a arrestar y a castigar a sus adversarios. Por esa circunstancia, los documentos sostienen las opiniones de los que tienen el poder. Todo protestatario que escapa al arresto escapa también a la historia»⁸.

La asimilación de la violencia con el caos, la anarquía, el desorden, la transgresión, la irracionalidad y la ausencia de normas o de formas sociales ha sido aceptada en ocasiones de manera excesivamente conformista por los estudiosos del fenómeno. Recordando la naturaleza fortuita, inconsecuente e imprecisa de la violencia, que en su momento ya fue señalada por Ernest Renan, Hannah Arendt aludió a «este elemento de imprevisibilidad total que encontramos en el instante en que nos aproximamos al ámbito de la violencia». Julien Freund identifica, lisa y llanamente, violencia con «potencia corrompida o desencadenada», sinónimo de desorden y confusión, de modo que «siendo convulsiva, informe, irregular y turbia por naturaleza, es normal que sea particularmente rebelde al análisis». Alain Touraine definía violencia y guerra como acción sin temas normativos y sin unidad institucional y organizacional, que escapaba de los marcos

8 Charles TILLY, «Collective Violence in European Perspective», en Hugh David GRAHAM y Ted Robert GURR (eds.), *The History of Violence in America: Historical and Comparative Perspectives. A Report submitted to the National Commission in the Causes and Prevention of Violence*, Nueva York, Bantam Books, 1969, pp. 7-8 (ed. revisada: Beverly Hills, Sage, 1979, p. 86). Por contra, Eric J. HOBBSBAWM, «De la Historia Social a la Historia de la Sociedad», *Historia Social*, nº 10, primavera-verano 1991, pp. 5-26 piensa que el estudio de los movimientos populares de protesta resulta factible y necesario, ya que nos permite conocer las estructuras sociales subyacentes a través de un período de tensión, y porque la documentación generada por los conflictos ayuda a conocer cómo viven y piensan aquéllos que normalmente no tienen voz propia en la Historia.

habituales del análisis sociológico. René Girard ha definido la violencia como un desafío radical a lo social, inaccesible a las categorías de análisis e imposible de ser concebida más que negativamente como secuencia contagiosa, imprevisible e inasignable de venganzas y contra venganzas, que es la negación de lo social como mundo de la regla. Karl Popper opinaba que la razón, entendida como razonabilidad argumentativa, era el extremo opuesto a todo instrumento de poder y violencia⁹, y Walter Laqueur escribió en 1977 que el resultado de aplicar la ciencia política a la violencia colectiva había sido, hasta ese entonces, negativo: «no han surgido –se lamentaba este autor– teorías verdaderamente científicas, esto es, predictivas o explicativas»¹⁰.

En discrepancia radical con estas visiones negativas, y desde un punto de vista predominantemente antropológico-filosófico, Michel Maffesoli ha destacado el carácter «fundador» de la violencia, que en su época ya fue destacado por Georges Sorel¹¹. Para este autor, la violencia queda plenamente justificada como ruptura de las fronteras entre la vida social y la vida natural, y como reacción frente a un complejo institucional que tiende a igualar las diferencias, a planificar y constreñir la vida social y su riqueza concreta¹². La lucha es, por tanto, el fundamento de toda relación social, pero Maffesoli hace un distingo básico entre el «poder» como autoridad y potestad conformadora de equilibrios sociales, y la «potencia» o violencia como coerción, que actúa como revulsivo cuando el sistema se muestra incapaz de encontrar una adecuada socialización a través de lo simbólico¹³. La violencia puede interpretarse como un signo de afirmación de la individualidad que propende a la ruptura, y que acelera la dinámica social, ya que la exaltación vitalista y mesiánica de la furia destructora conlleva la modificación de los grupos y de los sistemas sociales¹⁴. Sin embargo, de forma más común, la violencia social es un factor de cohesión, ya que, al simbolizar la potencia vivida colectiva y ritualmente, asegura la unión y el consenso del grupo: «Cuando la

9 Hannah ARENDT, «Sur la violence», en *Du mensonge à la violence. Essais de politique contemporaine*, París, Calmann Lévy, 1972, pp. 111 y 118; Julien FREUND, *L'essence du politique*, París, Sirey, 1965, pp. 513-514; Alain TOURAINE, *Sociología de la acción*, Barcelona, Ariel, 1969, p. 111; René GIRARD, *La violence et le sacré*, París, Grasset, 1972 y Karl POPPER, «Utopia and Violence», en *Conjectures and Refutations: The Growth of Scientific Knowledge*, Londres, Routledge & Kegan Paul, 1963, p. 363 (ed. castellana en Barcelona, Paidós, 1989, p. 435). Una crítica a la oposición entre racionalidad y violencia señalada por Popper, en HONDERICH, *Political Violence*, pp. 29-37.

10 Walter LAQUEUR, «Interpretations of Terrorism: Fact, Fiction and Political Science», *Journal of Contemporary History*, vol. XII, nº 1, enero 1977, p. 10.

11 Michel MAFFESOLI, *La violence fondatrice*, París, Ed. Champ Urbain, 1978 y Georges SOREL, *Reflexiones sobre la violencia*, Madrid, Alianza Editorial, 1976.

12 Michel MAFFESOLI, *Essais sur la violence banale et fondatrice*, París, Librairie des Meridiens, 1984, p. 155.

13 Michel MAFFESOLI, *La violence totalitaire. Essai d'anthropologie politique*, París, Presses Universitaires de France, 1979, p. 23.

14 MAFFESOLI, *La violence totalitaire*, p. 71.

violencia es asumida, por el sacrificio, el ritual, el juego, la orgía, la palabra, etc., participa de una manera funcional en la restauración de la armonía, en el desarrollo del colectivo»¹⁵. Como señalaron Frantz Fanon o Herbert Marcuse, la violencia puede ser personalmente liberadora y socialmente funcional, creadora de nuevas identidades¹⁶. La violencia «fundadora» se nutre cualitativamente de concepciones religiosas y míticas: con su carácter ritual de resistencia paroxística y orgiástica a toda imposición de límites al hombre, la violencia canaliza, expresa y limita lo sagrado, lo desconocido, la parte de sombra en la que está formado el individuo y la sociedad.

Interpretaciones tan contrapuestas de un mismo concepto nos llevan a constatar la perplejidad casi universal que ha venido dominando en la reflexión sobre el hecho social violento. Su carácter contradictorio ha dificultado, no cabe duda, una aproximación objetiva. ¿Cómo estudiar seriamente un fenómeno tan multiforme, impreciso y preñado de valoraciones positivas o negativas? Si estamos de acuerdo –con muy prestigiosos autores– en asignar a la violencia el rango de sujeto histórico¹⁷, habríamos de comenzar por hacer un esfuerzo de definición de la misma, e indicar cuáles son los previsibles puntos débiles de estas elaboraciones axiomáticas en su aplicación a una realidad concreta.

Yves Michaud ha destacado en sus escritos el uso plural y conflictivo que se ha venido dando a la noción de violencia. En su opinión, la relatividad del concepto da buena muestra de la diversidad de puntos de vista que se han introducido en el campo social tras la desaparición de las legitimaciones tradicionales: cada individuo o grupo tilda como violento todo aquello que considera como inadmi-

15 MAFFESOLI, *Essais sur la violence banale et fondatrice*, p. 117. Para Harold L. NIEBURG, «Agonistics-Ritual of Conflict», en James F. SHORT y Marvin E. WOLFGANG (eds.), *Collective Violence*, número especial de *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, n° 391, septiembre 1970, pp. 56-73, el ritual es una expresión o articulación, a menudo no verbal, de los valores, actitudes, teorías, interpretaciones, acciones potenciales y expectativas de los individuos de la comunidad. La acción ritual reafirma las lealtades sociales, las pone a prueba o las sustituye por otras nuevas. Permite el cambio de actitudes y de valores sin los riesgos de un conflicto amplio o ilimitado, y sin la necesidad de una implicación total y simultánea de todos los miembros de la sociedad. Los rituales controlan y modelan el potencial de cambio revolucionario disruptivo. A través de su ceremonial anejo (sacrificio, iniciación, artefactos letales conectados a ritos místicos etc.), el ritual actúa como una especie de metáfora o advertencia simbólica de un conflicto. Los usos del ritual son ambiguos, cubren una serie de útiles funciones sociales (catársis, amenazas), pero están expuestos al abuso, a la disfunción y el exceso.

16 Cfr. Anthony M. BURTON, *Revolutionary Violence: The Theories*, Londres, Leo Cooper, 1977, p. 11.

17 La necesidad de descubrir la violencia como problema histórico, e indagar en su esencia y manifestaciones, fue una sugerencia realizada hace tiempo por Edward P. Thompson, recogiendo sin duda una amplia tradición de crítica marxista a los sistemas de dominación y control social. Bien es cierto que el historiador británico se refería, sobre todo, a la violencia de la guerra «absoluta» o «total», como paso previo a la elaboración de una teoría histórica general de la paz, que es una de las cuestiones que le han venido preocupando en los últimos años. Vid. Ferrán MASCARELL, «Historiar la violència», editorial de *L'Avenç*, n° 74, septiembre 1984, p. 5. Volveremos sobre esta importante cuestión en el apartado 3.2. de este ensayo.

ble según sus propias normas¹⁸. Por ejemplo, se puede politizar la criminalidad común destacando su carácter de rebelión social, y criminalizar la disidencia política no distinguiéndola de otras formas punibles de violencia¹⁹.

Para no pocos filósofos del Derecho y de la Política, como para los juristas y sociólogos –y dentro de este último gremio, los funcionalistas con énfasis especial–, la violencia no puede quedar definida sino en relación a los criterios normativos vigentes dentro de un grupo social concreto, basados en los valores y creencias asumidos como propios por la mayoría de la comunidad en un momento histórico determinado. No existe, por lo tanto, vara fija para medir la naturaleza y el alcance objetivo de la violencia. Como todo bien cultural, queda sujeto al relativismo que imponen el cambio de normas y valores, y la mutación de principios jurídicos, éticos y políticos de las colectividades humanas. En su tratado de sociología política, Dowse y Hughes ilustran con un ejemplo muy notorio el modo en que la cultura otorga sentido y valor a las acciones violentas: «si alguien mata a otra persona en determinadas circunstancias, esa persona será acusada de asesinato y castigada. Pero si el mismo acto se comete en condiciones diferentes, el homicida será tratado como un héroe». Del mismo modo que la guerra, otras formas de violencia ahora en desuso (sacrificio ritual, juicio de Dios, auto de fe, linchamiento, ejecución pública, duelo, castigo corporal en la escuela, violencia de género...) evidencian el mudable consenso de la cultura occidental ante la violencia permisible o inaceptable desde el punto de vista ético y legal²⁰.

La amplia nómina de definiciones que vamos a presentar continuación son, a nuestro juicio, un buen exponente de la ausencia de un mínimo consenso científico para determinar qué tipo de acciones resultan violentas. A inicios de los setenta, cuando la extensión de la protesta de masas y de la lucha armada guerrillera y terrorista en Occidente y el Tercer Mundo encandiló de nuevo a los científicos sociales, Grundy y Weinstein intentaron clasificar las definiciones de violencia en cuatro categorías: las «estructurales», que asignan carga violenta a cualquier privación de los derechos humanos; las «intermedias» u observacionales, que la asimilan con el uso de la fuerza física, las «legitimistas», que la vinculan con el uso de la fuerza física prohibido por un orden normativo que se supone legitimado²¹, y las «relacionales», que resaltan el carácter de intercambio, de comunicación, del fenómeno violento. Asumiremos esta hipótesis tipológica, tratando de resaltar las virtudes y las debilidades de cada propuesta concreta.

18 Yves-Alain MICHAUD, *Violence et politique*, París, Gallimard, 1978, p. 200. Vid. también, del mismo autor, el epígrafe «Violence» de la *Encyclopædia Universalis*, París, 1985, vol. XVIII, especialmente p. 919.

19 Ignacio SOTELO, «Las raíces sociales de la violencia», *Revista Internacional de Sociología*, nº 2, mayo-agosto 1992, p. 57.

20 Robert A. DOWSE y John A. HUGHES, *Sociología política*, Madrid, Alianza, 1990, p. 81.

21 Kenneth W. GRUNDY y Michael A. WEINSTEIN, *The Ideologies of Violence*, Columbus, Charles E. Merrill, 1974, p. 113.

2.1. Definiciones «estructurales»

En medio de este *maremágnum* de descripciones, explicaciones y clasificaciones (en 1977, el antropólogo mexicano Santiago Genovés ya advertía de la «explosión de ignorancia» producida por el aumento exponencial de publicaciones sobre el tema de la violencia en revistas especializadas²²), han sido los sociólogos los que se han aplicado con mayor empeño en la busca de una definición plausible de la violencia. Johan Galtung, uno de los más reconocidos expertos en la teoría general de la violencia y de la paz desde un punto de vista que podríamos calificar de «estructural», considera que no resulta tan importante llegar a una definición o elaborar una tipología, puesto que resulta obvia la existencia de múltiples manifestaciones del fenómeno. De todos modos, como punto de partida, asegura que «la violencia está presente cuando los seres humanos se ven influidos de tal manera que sus realizaciones efectivas, somáticas y mentales, están por debajo de sus realizaciones potenciales». La violencia sería, entonces, la causa de la diferencia entre lo potencial y lo efectivo, entre aquello que podría haber sido y aquello que realmente es²³. Tan ambigua y desmesurada acepción englobaría argumentos tan variados como la violencia «estructural» y la directamente personal; la física y la psicológica; la sufrida mediante acción dolosa o a través de la privación de una satisfacción que se espera; la violencia indirecta o la simple amenaza de coacción directa, o las violencias latentes y las manifiestas. Una aplicación tan extensiva del término «violencia» nos llevaría a considerar como tal cualquier forma de privación o de sometimiento voluntario o inconsciente a una estructura de poder o a una relación social asimétrica. De hecho, Galtung identifica la «desigualdad» (especialmente la disparidad en la distribución del poder que ya fue destacada en su momento por Ralf Dahrendorf) como «la fórmula general que subyace tras la violencia estructural»²⁴. En un sistema social, los individuos ocupan posiciones jerarquizadas en diversas dimensiones de la vida colectiva, como el nivel de ingresos, la educación, la influencia, el poder político, la escala socioprofesional, etc. La violencia procedería de los individuos cuyas posiciones en estos diversos ámbitos no resultan coherentes.

22 Santiago GENOVÉS, *Violencia. Una visión general*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1977, pp. 7-8. En la introducción a su obra *La violencia en el País Vasco y en sus relaciones con España (No todo es política)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1980, p. 13, este autor evaluaba en 7.000 el volumen anual de monografías que se publicaba en el mundo sobre el tema. En diciembre de 1975, el *Peace Research Abstract Journal* incluía alrededor de 106.000 reseñas, con 29.000 páginas en total, acerca de artículos sobre conflictos armados y violencia aparecidos desde 1945.

23 Johan GALTUNG, «Violence, Peace and Peace Research», *Journal of Peace Research*, n° 6, 1969, pp. 167-191 (ed. castellana: «Violencia, paz e investigación sobre la paz», en *Sobre la paz*, Barcelona, Ed. Fontamara, S.A., 1985, pp. 30-31) y «A Structural Theory of Aggression», *Journal of Peace Research*, n° 2, 1964, pp. 95-119.

24 GALTUNG, «Violence, Peace and Peace Research», p. 175.

Por ejemplo, una minoría bien educada que no disfruta de un buen reconocimiento profesional y tiene un nivel bajo de ingresos, es un grupo potencialmente conflictivo y violento. En consecuencia, las sociedades más estables serían las más monolíticas e igualitarias, donde las incongruencias entre las diversas dimensiones de la vida colectiva (especialmente entre *rol* y *status* social) resultarían mínimas e irrelevantes.

Para Galtung, resultaría violento cualquier tipo de dominación personal, y de limitación o negación de los derechos básicos de la persona. La violencia estructural se identifica de este modo con las privaciones o las injusticias causadas por la naturaleza constrictiva de las instituciones sociales y políticas, pero el empleo de esa noción provoca una «inflación» del concepto de violencia, que debiera estar reservado a ciertas acciones humanas, y no cubrir hechos objetivos que acaecen sin la mediación intencionada de los actores. En caso contrario —es decir, equiparando acción y omisión como generadoras de malestar y agresividad— se ampliaría la descripción hasta límites poco operativos, especialmente por el hecho fundamental de que no discrimina entre la violencia y el conflicto o disfunción que la provoca. Resulta, en nuestra opinión, muy poco útil para aplicarla al campo de la lucha política cotidiana. Caso de aceptarse, la discriminación entre violencia directa y «estructural» no debe equipararse en absoluto a la diferenciación que puede establecerse entre violencia y la amenaza de su uso.

Las tesis de Galtung sobre la violencia estructural han encontrado, empero, un eco inesperado en la denominada «teoría de las necesidades humanas». En esta nueva propuesta de derechos personales se establece una clara distinción entre las disputas por intereses negociables, que pueden ser solucionadas mediante una transacción, y las necesidades no negociables, cuyo afrontamiento conflictivo sólo puede ser solucionado mediante la alteración de las percepciones globales de las partes implicadas, y en algunos casos por el cambio de estructuras. Según esta teoría, existe un alto grado de sumisión forzada por las estructuras de dominio, pero hay situaciones y condiciones, como las necesidades humanas básicas (bienes universales —no valores determinados culturalmente, como los derechos humanos— inherentes incluso a otras especies animales, como el reconocimiento, la identidad, la vida digna, la seguridad, etc.), que superan la capacidad de acomodación, transacción o tolerancia de una persona o de un grupo. En ese caso, y como respuesta a este tipo de violencia «estructural», habrá resistencia a las condiciones impuestas; resistencia violenta si llega el caso²⁵.

25 John W. BURTON, *Violence Explained. The Sources of Conflict, Violence and Crime and their Prevention*, Manchester y Nueva York, Manchester University Press, 1997, pp. 33-37. Sobre la teoría de las necesidades humanas, vid. John W. BURTON (ed.), *Conflict: Human Needs Theory*, Nueva York, St. Martin's Press y Londres, MacMillan, 1990.

2.2. Definiciones «observacionales»

Mucho más concreta y restrictiva es la definición que James B. Rule hace de la violencia como la «destrucción deliberada de personas o propiedades por gente que actúa unida [...] Presenta muy variadas formas: ataques contra el gobierno, ataques del gobierno, luchas en torno a instancias no gubernamentales, acciones dirigidas al ejercicio del poder central o sustancialmente desligadas de él, acciones cuidadosamente orquestadas con antelación o surgidas del inmediato flujo de los acontecimientos. Implica tanto la lucha sobre alternativas claramente políticas como sobre aquéllas situadas en el lugar de trabajo, el vecindario, las escuelas y el lugar de culto»²⁶. H.L. Nieburg la describe como «una acción directa o indirecta, destinada a limitar, herir o destruir las personas o los bienes», o como «la forma más directa de poder en sentido físico. Es la fuerza en acto»²⁷. Para Graham y Gurr, violencia es «la conducta dirigida a infligir lesiones físicas a la gente o daños a la propiedad»²⁸. Y para Tilly, es «cualquier interacción observable en el curso de la cual personas u objetos son atacados o dañados físicamente a pesar de su resistencia»²⁹. En esa misma línea, Ignacio Sotelo la define como «el empleo, o la amenaza de emplear, la fuerza física en sus diversos grados hasta llegar a la muerte, con el fin de imponer la voluntad propia contra la resistencia del otro»³⁰. Para todos estos autores, la violencia implica necesariamente el uso de la fuerza física con el propósito de dañar físicamente al adversario. Son éstos unos enunciados simples, basados casi exclusivamente en las ideas de coerción y de fuerza, que resultan ser factores estrechamente relacionados. De hecho, para Chalmers Johnson, la fuerza es la

26 James B. RULE, *Theories of Civil Violence*, Berkeley, University of California Press, 1988, pp. 11-12.

27 Harold L. NIEBURG, «Uses of Violence», *The Journal of Conflict Resolution*, vol. VII, n° 1, febrero 1963, p. 43 nota, y «Violence, Law and Informal Polity», *The Journal of Conflict Resolution*, vol. XIII, n° 2, junio 1969, p. 194 (cita recogida también en «Violence, Law and the Social Process», en S.B. GREENBERG, E. MILNER y M. OLSON [eds.], *Black Politics*, Beverly Hills, Sage, 1971, p. 354). Otros análisis de la violencia del mismo autor: «The Threat of Violence and Social Change», *American Political Science Review*, vol. LVI, diciembre 1962, pp. 865 873 y *Political Violence. The Behavioural Process*, Nueva York, St. Martin's Press, 1969. En esta última obra (pp. 10-15), Nieburg define la fuerza como «la capacidad y medios de ejercer poder físico», cuando en la sociedad política aumenta la amenaza de violencia o contraviolenia.

28 Hugh David GRAHAM y Ted R. GURR, «Editors' Introduction» a Hugh David GRAHAM y Ted Robert GURR (eds.), *Violence in America: Historical and Comparative Perspectives*, Nueva York, Praeger, 1969, p. XXVII.

29 Charles TILLY, *From Mobilization to Revolution*, Reading, Addison Wesley, 1978, p. 176.

30 Ignacio SOTELO, «Violencia y modernidad. Prolegómenos a una reflexión sobre la violencia política», *Claves de Razón Práctica*, n° 1, abril 1990, p. 47 y «Las raíces sociales de la violencia», p. 54. Esta definición es deudora de Max WEBER, *Economía y Sociedad*, 2ª ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1987, p. 31, quien identifica la existencia de lucha cuando «la acción se orienta con el propósito de imponer la propia voluntad contra la resistencia de la otra u otras partes».

forma extrema de la coerción, que consiste en prevenir tal o cual acto por la amenaza, la advertencia, la prisión, la sanción y, como último recurso, el uso de la imposición física³¹.

La diferenciación entre violencia y fuerza es una de las cuestiones teóricas más debatidas por el pensamiento político desde su etapa constitutiva. En la argumentación sociopolítica más extendida, actos de violencia son aquéllos donde se mata o se hiere a personas o se provocan daños significativos a la propiedad. Actos de fuerza son los que previenen la acción libre y normal de otras personas, o la inhiben a través de la amenaza de la violencia. Hofstadter y Wallace aclaran esta diferencia con un ejemplo:

«Una línea de policías situados, por ejemplo, enfrente de manifestantes o huelguistas, representa la fuerza. La violencia comienza cuando usan sus armas [...] En un Estado democrático, es vital que la legitimación informal de la autoridad sea lo suficientemente amplia y profunda como para que ese poder no sea desafiado continuamente, y cuando es desafiado, pueda ser afirmado con éxito mediante la simple exhibición de la fuerza, sin episodios repetidos y excesivos de violencia. A menudo, la fuerza usada por los disidentes provoca violencia, y la competición por la legitimidad hace que cada lado intente echar la responsabilidad pública de la violencia inaceptable sobre el otro»³².

La violencia está, por tanto, en relación directa con la noción de fuerza, entendida ésta como «el uso actual o potencial de la violencia para forzar a otro a hacer lo que de otro modo no haría. La fuerza, como la violencia, puede ser juzgada bien o mal. Ambos son conceptos estrechamente ligados. La fuerza implica la acción bajo amenaza del uso de la violencia. La violencia tiene caracteres de fuerza si se utiliza para modificar la acción del otro»³³. Fuerza y violencia son, en esta línea interpretativa, hechos subsidiarios (una es potencia, la otra es el acto implícito en la potencia), aunque la primera tiene un carácter más vago y genérico, cuya esencia es la virtualidad de impeler a un cambio de conducta, de forma que la violencia equivale a la fuerza en términos de intenciones del autor. Lawrence Stone aporta su grano de arena a la ceremonia de la confusión, al señalar que la violencia es «fuerza usada con innecesaria intensidad, de forma impredecible y normalmente destructiva»³⁴. La fuerza es, en su opinión, la capacidad de alterar

31 Chalmers JOHNSON, *Revolutionary Change*, 2ª ed, Stanford, Stanford University Press, 1982, p. 32 (ed. francesa, con el título *Déséquilibre social et révolution*, París, Nouveaux Horizons, 1972, p. 40).

32 Richard HOFSTADTER y Michael WALLACE (eds.), *American Violence: A Documentary History*, Nueva York, Alfred A. Knopf, 1970, p. 9.

33 GURR y GRAHAM, «Introduction», a H.D. GRAHAM y T.R. GURR (eds.), *The History of Violence in America*, p. XXXII.

34 Lawrence STONE, «Theories of Revolution», *World Politics*, vol. XVIII, nº 2, enero 1966, p. 159.

el normal desenvolvimiento de una persona o cosa, y la violencia es una demostración no deliberada ni autorregulada de fuerza, que puede tender a la contención o a la escalada, según los casos. Tal constatación teórica peca de excesivo «naturalismo» en la caracterización espontánea e impersonal de la noción «fuerza», y es difícilmente compatible con el componente intencional que habíamos señalado al principio como un rasgo privativo de la violencia.

Todas estas descripciones, que podríamos calificar de «observacionales» o «convencionales», no toman en consideración aspectos de cierta trascendencia que están íntimamente unidos al hecho violento, como es la coerción psicológica que implica la amenaza del uso de esa fuerza, y que puede arrojar los mismos resultados sobre el eventual interlocutor, como puede constatarse a diario en el despliegue del terrorismo subversivo y de Estado. Olvidan que ciertos modos de violencia no requieren necesariamente el ejercicio de la fuerza física, y que determinadas acciones de fuerza han perdido su inicial componente de transgresión intolerable: se puede dejar matar de hambre, mientras que una manifestación, un piquete de huelga o un boicot pueden ser ejemplos de uso de la fuerza con carácter no necesariamente violento³⁵. Este tipo de descripciones «pluralistas» tampoco tienen gran cosa que decir sobre la naturaleza, objetivos y legitimidad social de las modalidades coactivas según su origen institucional o privado, tal como se ha empeñado en destacar, por ejemplo, la teoría sistémica al vincular el concepto de fuerza con las nociones de autoridad y legitimidad.

2.3. *Definiciones «legitimistas»*

Otro tipo de definiciones plantean la polémica sobre la aceptación del concepto de fuerza como coacción de Estado, y de la violencia como coerción surgida de otras organizaciones y personas, con el fin de legitimar a una e ilegitimar a la otra³⁶. Para Hobbes, Locke o Hegel, la fuerza representaba la violencia institucional de una autoridad legal, mientras que la violencia se oponía a un orden establecido, y tenía la virtualidad de producir efectos imprevisibles. Hugh David Graham y Ted Robert Gurr tratan de evitar la unilateralidad del juicio que excluye del campo de investigación las acciones emanadas de entes estatales, al definir la violencia como «todo comportamiento dirigido a causar heridas a las personas o desperfectos en los bienes. Colectiva o individualmente, tales actos pueden ser considerados como buenos o malos, o ni lo uno ni lo otro, según quién

35 Giuliano PONTARA, «The Concept of Violence», *Journal of Peace Research*, vol. XV, nº 1, 1978, p. 23.

36 Leslie McFARLANE, *Violence and the State*, Birkenhead, Londres, Thomas Nelson & Sons, Ltd., 1974, p. 41. Por ejemplo, el *Webster's New World Dictionary of the American Language*, 2nd. college edition, 1979 define la violencia como «actuar con fuerza física importante o caracterizada, para herir, dañar o destruir [...] fuerza usada de modo ilícito o insensible».

comience y contra quién»³⁷. Pontara intenta presentar la violencia como un método peculiar de lucha, cuya meta es conducir el conflicto y alcanzar los fines en disputa. En consonancia con sus convicciones pacifistas, pretende destacar su carácter perjudicial y no autorizado, lo que hace que precise de una especial justificación para hacerse aceptable³⁸. McFarlane nos ofrece otra típica definición «intrínseca» o «legitimista» de la violencia, que es descrita como «la capacidad para imponer, o el acto de imponer, la propia voluntad sobre las de otros, cuando la imposición es considerada como ilegítima», mientras que en el caso de la fuerza esa imposición es tenida por legítima³⁹. De modo que, por lo general, la violencia sería aplicada por quienes tratan de minar el orden social existente, mientras que la fuerza sería el uso privativo por parte del Estado de los instrumentos de coerción destinados a mantener ese mismo orden.

Sin embargo, no conviene perder de vista que la violencia política dirigida contra el Estado es, en sí misma, un modo de cuestionar la legitimidad de origen o de ejercicio del propio régimen político. Creemos que no es descabellado situar en un mismo plano de análisis las estrategias violentas de los movimientos y las del aparato de Estado. En su práctica, ambos son de una naturaleza similar, y sólo existe una diferencia en el nivel de los recursos materiales y simbólicos empleados. Como indica Oberschall, no hay diferencia entre el uso legal o ilegal de la violencia física como categoría básica de análisis⁴⁰. Lo que hay que hacer es separar las evaluaciones sobre la legitimidad de la violencia y del Estado de las descripciones de la violencia y de su control, y comprender cómo las situaciones conflictivas pueden derivar en violencias de cualquier tipo, independientemente de la identidad de los agentes violentos. El objetivo de toda investigación empírica sobre el tema debiera ser la comprensión de cómo se originan, escalan y son controladas las interacciones violentas entre grupos e instituciones. Incluido, claro está, el Estado⁴¹, que históricamente ha sido el más amplio gestor de la violencia, encaminada en este caso a su propia preservación.

37 GURR y GRAHAM, «Introduction» a T.R. GURR y H.D. GRAHAM (eds.), *The History of Violence in America*, p. XXXII. Esta definición es usada, con ligeras variantes, por Ted R. GURR, «The Revolution-Social Change Nexus: Some Old Theories and New Hypotheses», *Comparative Politics*, vol. V, nº 3, abril 1973, p. 360: «usos deliberados de la fuerza para dañar o destruir físicamente». Para justificarla, observa que «esta definición es independiente de los agentes, objetos o contextos de la violencia». Por último, en *Why Men Rebel*, Princeton, Princeton University Press, 1971, pp. 3-4, Gurr delimita la violencia colectiva a «todos los ataques colectivos y no gubernamentales sobre personas o propiedades, que producen daños intencionados, y ocurren dentro de los límites de una unidad política autónoma».

38 PONTARA, «The Concept of Violence», pp. 19-23.

39 MCFARLANE, *Violence and the State*, p. 46.

40 Anthony R. OBERSCHALL, *Social Movements, Ideologies, Interests, and Identities*, New Brunswick y Londres, Transaction Publishers, 1993, p. 150.

41 Terry NARDIN, *Violence and the State. A Critique of Empirical Political Theory*, Beverly Hills, Sage Publications, 1971, pp. 589-590 [63-64].

2.4. Definiciones «relacionales»

Un último paquete de definiciones ha relegado a un segundo plano la existencia de la fuerza como factor objetivo de la violencia, para destacar el carácter relacional y deliberado del fenómeno. Como hemos visto, Charles Tilly define la violencia como toda interacción social a resultas de la cual hay personas u objetos que son dañados físicamente de manera intencionada, o a los que se amenaza de manera creíble con padecer dicho quebranto⁴². De modo que no se califican como violentos los estados de sufrimiento que no sean producto de una coacción tangible y consciente. La definición propuesta por Michaud resulta aún más rica en matices: «hay violencia cuando, en una situación de interacción, uno o varios actores actúan de forma directa o indirecta, masiva o dispersa, dirigiendo su ataque contra uno o varios interlocutores en grado variable, sea en su integridad física, sea en su integridad moral, en sus posesiones o en sus participaciones simbólicas y culturales»⁴³. Este axioma permite dar cuenta de la complejidad y heterogeneidad de los actores que participan en un hecho violento: desde dos adversarios que se golpean, hasta la imposición premeditada de una maquinaria represiva de tipo estatal burocrático sobre un segmento más o menos amplio de población. Además, resalta el papel de la consciencia y de la voluntad humanas como factores esenciales para comprender tan peculiar relación. De ahí las variadas tipologías que pueden ensayarse del hecho violento según su intencionalidad⁴⁴.

En definitiva, es preciso recalcar una vez más que la violencia no patológica, aberrante o destructiva no reside en el uso ciego de la fuerza, sino que ésta debe

42 TILLY, *From Mobilization to Revolution*, p. 176. Para Michael COUZENS, «Reflection on the Study of Violence», *Law and Society Review*, vol. V, n° 4, mayo 1971, pp. 583-604, la violencia denota una cierta intencionalidad, y el uso de instrumentos y medios específicos de acción.

43 Yves-Alain MICHAUD, *La violence*, París, Presses Universitaires de France, 1973, p. 5 y *Violence et politique*, p. 20 nota 16 (ed. castellana: *Violencia y política*, París, Ruedo Ibérico, 1980, p. 15 nota 16). Tal definición es deudora de la expuesta por J. W. LAPIERRE, «La violence dans les conflits sociaux», en Michel AMIOT (ed.), *La violence dans le monde actuel*, París, Desclée de Brouwer, 1968, pp. 133-134: «Entiendo por violencia el empleo de medios de acción que atentan contra la integridad física, psíquica o moral de otras personas [...] Hay una violencia brutal, la que golpea la imaginación. Es espectacular. Usa del hierro, el fuego y la sangre. Pero hay también una violencia menos aparente, pero no menos real, es la violencia establecida, la violencia instalada, la violencia constante: a ésta la denominaremos violencia opresiva».

44 Según Peter WALDMANN, «Diferentes formas de violencia política», *Revista Internacional de Sociología*, n° 2, mayo-agosto 1992, p. 122, la violencia puede tener una función instrumental (medio para alcanzar una meta), comunicativa (transmisión de un mensaje o señal) o expresiva (catársis del ejecutor por placer o estímulo). Vid. también «Estrategias estatales de coacción», *Sistema*, n° 65, marzo 1985, pp. 87-99. Por su parte, Philippe BRAUD, «La violence politique: repères et problèmes», en P. BRAUD (ed.), *La violence politique dans les démocraties européennes occidentales*, París, L'Harmattan, 1993, pp. 13-42, distingue la violencia como modo de afirmación política, la violencia como negociación y la violencia como exhibición.

quedar sometida a un cálculo por parte del agresor, y requiere que la víctima tenga una percepción cabal de que está siendo agredida en su integridad física y moral o en sus valores. Sin este vínculo reflexivo entre agente y paciente, no hay violencia. De ahí que, por ejemplo, cualquier catástrofe natural, por muy destructiva que sea, no pueda considerarse un hecho violento, sino un despliegue inopinado de fuerza pura y bruta. Del mismo modo que los muertos o heridos en una avalancha humana fortuita o en un accidente de tráfico no debieran contabilizarse como víctimas de ningún acto violento, por falta de instigador o ejecutor, aunque siempre habrá quien busque una responsabilidad indirecta en la deficiente organización de los servicios de protección civil o el mal estado de las carreteras. En función de ese razonamiento, también cobra sentido que Michaud se interrogue sobre «la violencia de la violencia», esto es, sobre las condiciones bajo las cuales la violencia (o algún otro fenómeno con víctimas que pasa como tal) es aprehendida por la gente como una transgresión y como un abuso particularmente insoportables. En la definición de violencia propuesta por Julio Aróstegui —«resolución o intento de resolución, por medios no consensuados, de una situación de conflicto entre partes enfrentadas, lo que comporta esencialmente una acción de imposición, que puede efectuarse, o no, con presencia manifiesta de fuerza física»— se hallan presentes los factores necesarios para un estudio operativo de la violencia tal como nosotros lo entendemos: su naturaleza relacional, su carácter de comportamiento o acción deliberada, su potencialidad de ruptura del *statu quo* social y su diferenciación tanto de la noción de fuerza como de la de conflicto⁴⁵.

3. CARACTERES BÁSICOS DE LA VIOLENCIA COMO FENÓMENO SOCIAL GENERAL

Recapitulando alguno de los factores expuestos por este autor, y aportado otros nuevos, podríamos hacer balance de algunas de las características básicas del fenómeno violento. Ello nos permitiría establecer los fundamentos ontológicos para el estudio de la violencia desde el punto de vista de las ciencias sociales.

3.1. *La naturaleza relacional de la violencia*

Desde sus formulaciones pioneras, la teoría sociológica funcionalista ha identificado la violencia con lo «no social», como una manifestación de la anomia que trae aparejada los procesos de disgregación de una sociedad, donde «el límite entre lo permitido y lo prohibido, lo que es justo y lo que no lo es, no tiene ya nada

45 ARÓSTEGUI, «Violencia, sociedad y política», p. 30. Ello no quiere decir, por supuesto, que todos los antagonismos resueltos por medios no consensuados tengan que serlo necesariamente por medio de la violencia. Puede darse un desistimiento mutuo, no concertado sino forzado por circunstancias externas al conflicto.

de fijo»⁴⁶. Es cierto que la violencia está presente en la mayor parte de los procesos de disolución social, pero tiene también la virtualidad de aparecer como elemento cohesivo de una comunidad en determinadas circunstancias. La violencia no es una cualidad de estructura, pero, en la práctica, puede actuar como «estructurante» político y social. Por ejemplo, como ya observaron Simmel o Coser desde el punto de vista de la sociología, y Michaud desde el sesgo de la antropología filosófica, la violencia puede ser un factor nada desdeñable de adhesión intracomunitaria y de sociabilidad política⁴⁷. En todo caso, la violencia no es, como ya hemos dicho, la ausencia deliberada de relaciones. Cuando un individuo o un colectivo renuncian a mantener lazos sociales de cualquier género, no recurren a la violencia sobre los demás, sino que optan por aplicársela a sí mismos en grado máximo (suicidio), o escogen sumergirse en marginalidades pasivas, como los *hippies* o algunas sectas eremíticas y milenaristas. La violencia no puede interpretarse nunca como falta de comunicación, sino como un modo especial de acción social; asimétrica, es cierto, pero que impone un intercambio y presupone una respuesta tras una escalada previa de reivindicaciones, demostraciones y amenazas⁴⁸.

La teoría comunicativa ha reconocido esa virtualidad relacional de la violencia al definirla, además de como un modo de juego y de negociación, como un «sistema de comunicación social en que una interacción social agresora se incorpora necesariamente a las pautas expresivas para la codificación y decodificación de referentes míticos de carácter político»⁴⁹. Desde el punto de vista de la psicología social, la agresión es el resultado de una secuencia de comportamiento, donde una frustración genera actitudes de agresión y hostilidad dirigidas hacia eventuales víctimas. Éstas, a su vez, experimentan nuevas frustraciones que pueden dar lugar a interacciones recíprocas. En este modelo expresivo es

46 Émile DURKHEIM, *De la division du travail social*, 10ª ed., París, Presses Universitaires de France, 1978, p. II.

47 Georg SIMMEL, *Conflict and the Web of Group affiliations*, Glencoe, The Free Press, 1955; Lewis A. COSER, *The Functions of Social Conflict*, Nueva York, Free Press, 1956 y MICHAUD, *La violence*, passim. Según, L. A. COSER, *Les fonctions du conflit social*, París, Presses Universitaires de France, 1982, p. 139, el conflicto, convenientemente tolerado, canalizado e institucionalizado, puede contribuir a la estabilidad y a la integración de los sistemas sociales: «la violencia sirve a las estructuras sociales facilitando mecanismos para la resolución de conflictos cuando la autoridad establecida no responde a las exigencias de los nuevos grupos que quieren ser escuchados». Este autor advierte que, en grupos vagamente estructurados y en sociedades pluralistas y abiertas, el conflicto que tiende a resolver una tensión entre antagonistas tiene funciones estabilizadoras, pero en estructuras sociales rígidas y en grupos cerrados, los conflictos tienden a ser más intensos, es decir, los participantes los viven de forma más plena y disociadora (Lewis A. COSER, «Conflicto, III: Aspectos sociales», en David L. SILLS [dir.], *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, Madrid, Aguilar, 1974, vol. III, p. 18).

48 Esta intuición ha sido desarrollada por Raymond BATTEGAY, *La agresión, ¿es un medio de comunicación?*, Barcelona, Herder, 1981.

49 José Luis PIÑUEL, *El terrorismo en la transición española (1972-1982)*, Madrid, Fundamentos, 1986, p. 96.

fundamental observar las reacciones de los actores para saber a qué tipo de dinámica violenta nos estamos refiriendo.

La naturaleza consciente de la relación violenta es un indicio de su pretendida «racionalidad»: se expresa un deseo y se exhibe la suficiente capacidad de acción como para hacer creíbles futuras amenazas, pero si no es estrictamente necesario, no se suelen derrochar estos recursos de fuerza en un conflicto ilimitado y de imprevisibles consecuencias. Sometida de forma creciente al cálculo de costes y beneficios, y a una cuidadosa gestión y dosificación, la violencia entendida como medio pierde su carácter de «todo o nada», y se transforma en un ingrediente más de un proceso de negociación, donde cobran importancia tanto la credibilidad de las amenazas como la instauración de una comunicación en el seno mismo de la confrontación. Si el agresor es capaz de explicar la intencionalidad de su violencia y su determinación para aplicarla, y la víctima se inclina a sus requerimientos sin oponer gran resistencia, se puede alcanzar un relativo consenso entre los adversarios que derive en una negociación y un pacto⁵⁰. Esta visión del conflicto como un medio de transacción también es resaltada por Kriesberg: «cuando surgen las conductas conflictivas y sufren escalamiento, las perspectivas de las relaciones de intercambio se modifican y, en algunos casos, se realzan. Puede aumentar la necesidad de lo que el otro lado puede dar, y la capacidad del otro lado para ofrecer concesiones o recompensas puede crecer; por ejemplo, la agitación misma y la organización de un pueblo en una categoría social previamente descuidada les da los recursos deseados. Adquieren cierto valor y méritos, de tal modo que su lealtad y respeto llegan a tener un gran valor»⁵¹.

La violencia puede ser, ciertamente, el ingrediente de una estrategia de negociación que dé lugar a nuevas normas sociales, pero no cabe engañarse: en la mayor parte de los casos actúa como elemento precipitante o consecuente de la ruptura de un compromiso. En realidad, la violencia está ubicada en las antípodas de un modo puro y constructivo de interacción como es el lenguaje, que presupone un consenso sin constricción, que requiere la comprensión del enunciado, la verdad de lo que se dice, la pertinencia pragmática del acto y la autenticidad del locutor⁵². La violencia es un modo muy peculiar de comunicación extralingüística, pero raramente es un factor de consenso social. Como señala Habermas, la legitimidad de todo poder procede de un acuerdo entre ciudadanos libres e iguales, que generan un proceso de acción comunicativo destinado a legitimar o desautorizar al poder político, y por ende, justificar su empleo de la violencia o llegar a superarla⁵³.

50 MICHAUD, «Violence», *Encyclopædia Universalis*, p. 918.

51 Louis KRIESBERG, *Sociología de los conflictos sociales*, México, Trillas, 1975, p. 231.

52 MICHAUD, *Violencia y política*, pp. 161-162.

53 Vid. Jürgen HABERMAS, *Teoría de la acción comunicativa*, Madrid, Taurus, 1987-1988, 2 vols. Según la teoría del relacionismo enunciada por Karl MANNHEIM, *Ideología y utopía. Introduc-*

3.2. La historicidad de la violencia

Walter Benjamin dijo en una ocasión que «la crítica de la violencia es la filosofía de su propia historia»⁵⁴. En tanto que componente genérico de lo social, la violencia es un hecho perfectamente historiable. A pesar de la existencia de numerosas teorías científicas, y de profundas reflexiones filosóficas que han intentado desentrañar su más íntima esencia, no parece razonable abordar su estudio de forma abstracta, sino en relación con las estructuras sociales que la encierran en diverso grado, y con sus manifestaciones a lo largo del tiempo. Como se ha repetido desde el pensamiento político clásico, las diversas expresiones de disidencia están conectadas con determinadas formas de organización de la sociedad, de la economía y del Estado, en cuyo seno se alumbran, estimulan o dificultan los distintos tipos de violencia. Es más, algunos historiadores y sociólogos, deudores en mayor o menor grado de la tradición marxiana en el estudio del conflicto, han venido estudiando en las últimas décadas la evolución de las formas de protesta –incluidas, claro está, las violentas–, y han constatado el paso desde un repertorio «tradicional» a otro moderno en función de variables históricas de gran calado, como el desarrollo capitalista o la construcción y expansión de los Estados nacionales.

Dentro de la línea interpretativa que afirma la relatividad de la violencia como hecho histórico, Aróstegui llega incluso a señalar la especificidad de la violencia como un atributo del mundo moderno, caracterizado por el ascenso del capitalismo: «Sólo las sociedades contemporáneas –observa este autor– se han hecho cargo de la realidad sustantiva e instrumental de la violencia como categoría discriminada, y sólo en este tipo de sociedades evolucionadas se da la posibilidad de «aislar» conceptualmente el fenómeno y la posibilidad asimismo de medirlo, situarlo, relacionarlo, etcétera. Únicamente en las sociedades capitalistas, para decirlo con mayor claridad, es realmente posible diferenciar con nitidez el acto de violencia»⁵⁵. En realidad, la imposición por la fuerza ha sido uno de los fundamentos de las relaciones entre grupos sociales (y de éstos con el Estado) en el resto de los modos de producción que han precedido y, en ocasiones, sucedido al capitalismo en sus etapas mercantil e industrialista. La violencia es consustancial a todas las formaciones sociales desde que éstas se dotaron de estructuras

ción a la sociología del conocimiento, Madrid, Aguilar, 1958, p. 147, los elementos de la significación en una situación determinada se refieren unos a otros y derivan su significación de su interrelación recíproca con determinados esquemas de pensamiento. Cuando dos o más formas de interpretación de la realidad entran en conflicto y se critican, se hacen transparentes, y el interlocutor puede asumir con más facilidad la perspectiva del otro, circunstancia imposible si esta comunicación no se produce.

54 Walter BENJAMIN, *Para una crítica de la violencia y otros ensayos*, Madrid, Taurus, 1991, p. 35.

55 Julio ARÓSTEGUI, «La especificación de lo genérico: La violencia política en perspectiva histórica», *Sistema*, nº 132-133, junio 1996, p. 11.

de dominación más o menos estables y complejas, a la más importante de las cuales llamamos Estado.

En verdad, la violencia no nace «con» o «de» el capital (aunque, como señalan Giddens o Tilly, figura en estrecha relación estratégica con el modelo de «supervisión» disciplinaria de las relaciones laborales propias del capitalismo industrialista; un tipo de vigilancia y de control que se expande y maximiza en la esfera del poder administrativo del Estado⁵⁶), sino del poder y su manera de ejercerlo a lo largo de los tiempos, y es necesario reivindicar su historicidad, lo cual no quiere decir que la violencia «moderna» no tenga características sustancialmente diferentes de la violencia en la «época clásica», por parafrasear el título de una conocida obra de Foucault. En *Surveiller et punir*, este autor sostiene que la sociedad moderna cambió el tradicional castigo de carácter autoritario, abierto, punitivo, violento y espectacular por el poder disciplinario difuso, escondido, rutinizado, disciplinado e interiorizado, basado en el modelo organizativo de la fábrica y la oficina⁵⁷. Por su parte, Norbert Elias advierte que durante el proceso civilizador de Occidente, cuyo origen percibe en la sociedad cortesana, la violencia se fue alejando de las relaciones de clase, y quedó oculta e institucionalizada en el interior de la sociedad, mediante la estricta coacción de los propios impulsos agresivos, en el cual los pleitos de palabra ocuparon el lugar de los duelos por las armas⁵⁸. Con la implantación generalizada de la coacción para el trabajo, típica del capitalismo, los actos cotidianos y las relaciones interpersonales se hicieron menos espontáneos y más autocontrolados, pero indudablemente mucho más pacíficos que en las sociedades precapitalistas.

Rasgos como la aparición del Estado-nación, en su doble función de concentrador de los recursos de poder/autoridad y monopolizador de los medios de violencia a través de instrumentos de «pacificación interna» y de coerción cada vez más específicos, diferenciados, normalizados y discriminatorios⁵⁹; la

56 Anthony GIDDENS, *The Nation-State and Violence*, Cambridge Polity Press, 1985, p. 147 y «Nation-States and Violence», en *Social Theory and Modern Sociology*, Cambridge, Polity Press, 1987, pp. 173-175. Giddens explica que, en las sociedades precapitalistas, el explotador era, de algún modo, un agente del Estado, y poseía acceso libre y directo a los medios de violencia para asegurar la conformidad de las clases subordinadas. Las relaciones de producción capitalistas se extendieron sin recurrir necesariamente al poder militar o al control de los medios de violencia por una clase. El monopolio de la violencia por el Estado moderno implicó la exclusión de las sanciones violentas en el mercado de trabajo. Pero el trabajo capitalista se vinculó al monopolio estatal de la violencia a través de la expansión masiva de la vigilancia en el ámbito político y laboral, y ello en dos modos principales: la información sobre las actividades de la población administrada y la supervisión o control directo de esas actividades. La vigilancia en la empresa capitalista, que es la clave de la gestión industrial del trabajo libre, se desarrolló en el contexto más amplio de la expansión del poder disciplinar de las instituciones del Estado.

57 Michel FOUCAULT, *Surveiller et punir*, París, Seuil, 1975.

58 Norbert ELIAS, *La sociedad cortesana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, pp. 317-319.

59 Para Anthony GIDDENS, *A Contemporary Critique of Historical Materialism*, Londres, MacMillan, 1981, vol. I, p. 190, el Estado-nación, que existe en un complejo de otras naciones-estado, es un

creciente ideologización e instrumentalización de la violencia con arreglo a pautas deliberadas de conducta política colectiva; o la generalización de su valoración ética como un hecho anormal, intolerable y aberrante (en relación directa con la criminalización de la violencia, estudiada desde Beccaria a Weber⁶⁰, y con la universalización de los Derechos del Hombre), son elementos que diferencian la violencia política propia de las sociedades evolucionadas de la violencia permanente y rutinaria de los tiempos antiguos. Esta última era una violencia de contenido preferentemente social (aunque no siempre, como podrían atestiguar no pocas revueltas y revoluciones de carácter político o «prepolítico»), interiorizada y ritualizada por sus protagonistas como algo natural, permanente y habitual. Raymond Aron observaba que, en las sociedades preindustriales, la violencia y la conquista eran un fundamento esencial de los sistemas de acción histórica: «Durante los milenios de técnica estacionaria o en débil progresión, la fuerza era un método de distribución de los bienes mucho más eficaz que el intercambio. La cantidad de riqueza que los conquistadores eran capaces de apoderarse por las armas era enorme comparada con la cantidad que creaban por medio del trabajo»⁶¹. Según Girard, la violencia en las sociedades tradicionales era *arquetípica*, se identificaba con la producción social en cuanto tal y estaba situada en el centro simbólico de la sociedad a través de la rivalidad mimética de «todos contra uno», mientras que en las sociedades postradicionales es *ideal-típica*, es decir, localizada y limitada a una parte del Estado, con el fin de imponerse sobre los individuos y evitar venganzas infinitas e interminables⁶². El derecho a la vida y a la muerte privativo de las sociedades tradicionales y los regímenes despóticos premodernos ha sido sustituido por un medio de control social más eficaz: la capacidad de administrar directa y diariamente la vida de los individuos mediante la aplicación de un creciente poder disciplinar. La violencia ya no es un espectáculo con voluntad ejemplarizante, sino una sanción implícita y sutil, una amenaza siempre presente⁶³.

Si el despegue económico de Occidente comenzó gracias a la adopción de procedimientos y tecnologías que permitieron la acumulación de capital, se po-

«conjunto de formas institucionales de gobierno que mantiene el monopolio de la administración sobre un territorio con fronteras delimitadas, y cuyo predominio viene sancionado por la ley y por el control directo de los medios de violencia interna y externa».

- 60 Según WEBER, *Economía y Sociedad*, p. 506, la criminalización es el proceso de imponer leyes para la coerción psicológica o física de individuos o grupos que desafían las normas legales de forma deliberada o implícita.
- 61 Raymond ARON, *Paix et guerre entre les nations*, París, Calmann-Lévy, 1962, pp. 260-261 (ed. castellana, en Madrid, Revista de Occidente, 1963, p. 311).
- 62 GIRARD, *La violence et le sacré*, cit. por JOSETXO BERIAIN, «Violencia, sociedad y religión. Notas sobre la teoría de la cultura de René Girard», en J.A. BINABURO y X. ETXEBERRIA (eds.), *Pensando en la violencia*, Bilbao-Madrid, Bakeaz-Los Libros de La Catarata, 1994, pp. 66-67.
- 63 GIDDENS, «Nation-States and Violence», en A. GIDDENS, *Social Theory and Modern Sociology*, pp. 173-175.

dría afirmar también que el «despegue» político hacia la modernidad se pudo realizar gracias a lo que Foucault definió como «acumulación de hombres»; esto es, el declive de unas formas de poder tradicionales, ritualizadas e indiscriminada y desproporcionadamente violentas, y su sustitución por un tecnología más sutil y mejor calculada de la disciplina política y social. En realidad, el desarrollo del capitalismo y el perfeccionamiento del control social fueron procesos indisociables: no habría sido posible resolver el problema de la regimentación de los individuos sin el establecimiento de un aparato productivo capaz de mantenerlos y aprovecharlos para acelerar esa acumulación de capital⁶⁴. La proyección masiva de los métodos disciplinarios sobre la organización industrial (lograda a través de la coordinación y control de las tareas, la división del trabajo, los horarios, etc.) se trasladó sin demasiadas dificultades al poder estatal. El nuevo Estado burgués logró modelar la actividad política a partir de la creación o la renovación de los esquemas de sumisión al poder: regímenes políticos parlamentarios, y aparatos e instituciones disciplinarias muy diversas, como el Ejército, la escuela, la prisión, y especialmente la maquinaria coactiva y represiva (justicia y policía). Para combatir desde la ilegalidad esta nueva modalidad panóptica del ejercicio del poder —esto es, un procedimiento técnico, universalmente difundido, de la vigilancia constante como instrumento de coerción física y moral— los sectores contestatarios se vieron obligados a reproducir sus mismos recursos de control: instrumentos cada vez más extensos, disciplinados, jerarquizados y reglamentados para una acción cada vez más planificada, ritualizada, metódica y organizada. Uno de los rasgos más significativos del conflicto contemporáneo es que la disidencia política ha tendido a elaborar con empeño cada vez mayor su propia ciencia y su propia técnica de la subversión, en constante confrontación dialéctica con el control social ejercido de manera creciente por el Estado y la organización económica industrial-capitalista.

En suma, a nuestro parecer, la violencia no nace con el desarrollo del Estado moderno al hilo de la sociedad capitalista. Simplemente cambia de fisonomía, se hace más evidente, y cumple otra función social más discriminada. De forma que sus pautas de análisis deben de ser otras, y muy distintas.

3.3. *La violencia como atribución*

Salvo en circunstancias muy excepcionales, donde aparece como la expresión sustantiva y definitoria de una situación de conflicto agudo (como la guerra civil larvada que asoló Colombia entre 1948 y 1958, y que es recordada por los ciudadanos de ese país como «La Violencia» por antonomasia), el vocablo suele utilizarse como adjetivo acompañando a sustantivos tales como «procedimiento»,

64 FOUCAULT, *Surveiller et punir*, p. 257.

«medio» o «táctica»⁶⁵. Como hemos dicho, la violencia no tiene existencia autónoma fuera de la realidad social en que se manifiesta, y supone una aplicación de la fuerza física como instrumento dentro de una planificación para obtener un fin determinado⁶⁶.

Dado el carácter polivalente, multifacético y subordinado de sus manifestaciones, no existe la violencia como «cosa» o realidad materializable, ni en genérico ni en abstracto, sino hechos, situaciones, actitudes, mediaciones, relaciones, estrategias o estructuras cuya naturaleza o desenvolvimiento acarrear resultados violentos. Por eso, no tiene mucho sentido estudiar históricamente la violencia por sí misma, como han pretendido algunos autores⁶⁷, sino indagar su implicación como cualidad o imputación de determinados acontecimientos o períodos históricos (crisis, revoluciones, guerras...), caracterizados por un cambio social profundo y/o acelerado, y su presencia en los diversos ámbitos y niveles de la actividad social (la política, el trabajo, la vida cotidiana, la vida privada, el arte, la religión, la cultura, el deporte, la producción simbólica, la ideología en sus múltiples manifestaciones...) y en los actores personales (agresividad, suicidio, criminalidad individual, marginalidad...), colectivos (violencia sexista, sectaria, de banda, de masas o movimientos sociales...) o institucionales (Estado, ejército, iglesia, partido, sindicato, familia...), en función de su comportamiento sociopolítico y del marco temporal en que se desarrollan.

El enfoque que considera la violencia como una realidad preexistente, como una categoría *a priori* de la vida social, resulta engañoso y esterilizador. Como señalamos anteriormente, la violencia sólo se convierte en un hecho discernible y empíricamente observable en un contexto sociohistórico determinado⁶⁸.

3.4. *La violencia como síntoma de conflicto*

Algunos psicólogos sociales, antropólogos, sociólogos o politólogos han presentado la agresividad, el cambio social conflictivo o la revolución como sinónimos de violencia, confundiendo de este modo las causas con el más llamativo de sus efectos. Chalmers Johnson ya señaló que «la violencia [...] es causada por relaciones sociales generadoras de conflictos; es decir, las relaciones entre grupos que persiguen objetivos diferentes e inconciliables»⁶⁹. O, como recalca Aróstegui,

65 Adela CORTINA, «Ética y violencia política», *Sistema*, nº 132-133, junio 1996, p. 57.

66 Elizabeth CONVERSE, «The War of All against All. A Review of *The Journal of Conflict Resolution*, 1957-1968», *The Journal of Conflict Resolution*, vol. XII, nº 4, diciembre 1968, p. 483.

67 Por ejemplo, Jean-Claude CHESNAIS, *Histoire de la violence en Occident de 1800 à nos jours*, París, Robert Laffont, 1981.

68 Juan E. CORRADI, «Nuestra violencia: un marco de análisis», en Augusto VARAS (ed.), *Jaque a la democracia. Orden internacional y violencia política en América Latina*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1990, p. 41.

69 JOHNSON, *Déséquilibre social et révolution*, p. 46.

«la violencia es una acción, o estado o situación, que se genera siempre, y se cualifica de manera exclusiva, en el seno de un conflicto»⁷⁰. James Laue distingue entre la competición regulada y la violencia, a la que define como «una forma de conflicto que escala intensamente», y opina que virtualmente todas las formas de violencia son patológicas e ilegítimas, ya que perjudican a las partes más débiles antes que a las más fuertes⁷¹.

La mayor parte de los científicos sociales que se han dedicado a estudiar a fondo el problema de la violencia la han considerado un elemento parcial –ya sea como ingrediente, etapa, corolario o proceso– dentro del más amplio contexto teórico del conflicto social, entendido éste, según la definición de Coser, como la lucha sobre valores o pretensiones a *status*, poder y recursos escasos, en la cual los objetivos de los grupos concurrentes no son sólo obtener los valores deseados, sino también neutralizar, lesionar o eliminar a los rivales⁷². La violencia es una manifestación habitual del conflicto, aunque no puede establecerse entre ellos una relación mecánica de causa-efecto, y mucho menos una identificación. Puede haber conflicto sin violencia, aunque no ésta sin aquél. Kriesberg ha puesto claramente de manifiesto esa relación contingente entre violencia, conflicto y cambio social:

«Los conflictos son estimuladores importantes del cambio social; sin embargo, en la misma forma que la conducta conflictiva no determina por sí misma el resultado de una lucha, las luchas tampoco determinan por sí solas el grado o el curso del cambio social. La competencia, la cooperación y muchos otros procesos sociales, se encuentran en la base del cambio social; los conflictos son esenciales en los cambios relativos a la reubicación del poder y las reglas en cuanto a cómo se toman las decisiones colectivas»⁷³.

70 ARÓSTEGUI, «Violencia, sociedad y política», p. 29.

71 JAMES LAUE, «The Emergence and Institutionalization of Third Party Roles in Conflict», en Dennis J.D. SANDOLE e Ingrid SANDOLE-STAROSTE (eds.), *Conflict Management and Problem Solving: Interpersonal to International Applications*, Londres, Frances Pinter Publishers, 1987, p. 17. Este autor no explica en qué momento de la escalada conflictiva brota el hecho violento.

72 LEWIS A. COSER, *Continuities in the Study of Social Conflict*, Nueva York, The Free Press y Londres, Collier MacMillan, 1967, p. 232 y *The Functions of Social Conflict*, Nueva York, Free Press, 1956, p. 8. Vid. también su definición de «Conflict. Social Aspects», *International Encyclopædia of the Social Sciences*, Nueva York, MacMillan/Free Press, 1968, vol. III, p. 232 (versión española del artículo: «Conflicto Social», en David L. SILLS [dir.], *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, Madrid, Aguilar, 1979, vol. III, p. 17). Anthony OBERSCHALL, *Social Conflicts and Social Movements*, Englewood Cliffs, Prentice Hall, 1973, p. 30 critica la definición de Coser, señalando que los bienes, valores y creencias son los objetivos del conflicto, mientras que la eliminación de los rivales es, simplemente, una de las posibles consecuencias del mismo.

73 KRIESBERG, *Sociología de los conflictos sociales*, pp. 319-320. Según este autor, existen dos tipos básicos de conflicto: en los *conflictos consensuales*, los contendientes coinciden respecto a lo que es importante, y están situados de tal modo que cada uno de ellos cree que no podrá obtener lo que considera valioso si no es eludiendo las exigencias del adversario o destruyendo y/o

Las acepciones que la sociología ha dado al término «conflicto» son muy diversas, pero, en general, todas destacan dos cuestiones: la *colisión de intereses* cuya creciente incompatibilidad puede derivar en una *respuesta hostil*. Julien Freund definió el conflicto como «un enfrentamiento o choque intencional entre dos seres o grupos de la misma especie, que manifiestan una intención hostil, uno respecto a los otros, generalmente en relación a un derecho, y que para mantener, afirmar o restablecer el derecho intentan romper la resistencia del otro, recurriendo eventualmente a su eliminación física»⁷⁴. Por su parte, Blalock opinaba que la esencia del conflicto estaba en el intercambio mutuo e intencionado de sanciones negativas, o conductas punitivas, por dos o más partes, que pueden ser individuos, actores corporativos o cuasi grupos⁷⁵. Para Vicenç Fisas, conflicto es «una situación en la que un actor (una persona, una comunidad, un Estado, etc.) se encuentra en oposición consciente con otro actor del mismo o diferente rango, a partir del momento en que persiguen objetivos incompatibles (o éstos son percibidos como tales), lo que les conduce a una oposición, enfrentamiento o lucha»⁷⁶. El conflicto se produce cuando las exigencias de un grupo son inaceptables, objetables o no deseadas por el otro grupo; es decir, cuando las metas de ambos son mutuamente excluyentes.

Según Kriesberg, el desarrollo completo de un conflicto social consta de cinco etapas: en primer lugar, la relación social previa, objetiva o subyacente; en segundo, el surgimiento del conflicto social cuando dos o más partes creen tener metas incompatibles. La tercera fase viene determinada por el modo inicial en que los adversarios persiguen sus metas contradictorias. A continuación, una vez que cada bando ha comenzado a perseguir su meta particular, oponiéndose a algún adversario, la lucha entre ellos sufre por lo común un escalamiento y un desescalamiento, cuya intensidad y alcance dependen del modo de conflicto, de las características de cada adversario, de la respuesta del otro lado, de la cuestión en litigio y del contexto general en que se mueven los antagonistas. Por último, la lucha llega a algún tipo de conclusión o resultado, que puede ser: la *retirada* de los contendientes, la *imposición* de uno de los lados a través del de victoria/derrota, el *acuerdo* (concesiones mutuas ofrecidas para dar término a

eliminando a la otra parte. En este tipo de conflictos, los que tienen más *status*, poder o riqueza material, tienen mayores probabilidades de poseer los recursos de comunicación y las capacidades necesarias para limitar el desarrollo y capacidades de los grupos rivales menos poderosos. En los *conflictos por disenso*, los adversarios potenciales difieren respecto a lo que consideran conveniente, o en cuanto a cómo alcanzar posiciones deseadas, y sostienen que esas diferencias son objetables. En este caso, la relación puede concluir mediante la secesión o la transformación de la otra parte, de modo que ya no exista como grupo de conflicto consensual.

74 Julien FREUND, *Sociologie du conflit*, París, Presses Universitaires de France, 1983, p. 65.

75 Hubert M. BLALOCK, Jr., *Power and Conflict. Toward a General Theory*, Newbury Park-Londres-Nueva Delhi, Sage, 1989, p. 9.

76 Vicenç FISAS ARMENGOL, *Introducción al estudio de la paz y de los conflictos*, Barcelona, Lerna, 1987, p. 166.

un conflicto) y la *conversión* (reconocimiento de que el desacuerdo o disenti- miento era un error). Evidentemente pueden producirse desenlaces con mezcla de dos o más tipos⁷⁷.

La violencia es un recurso disponible dentro del arsenal de acciones de que disponen los contendientes en un proceso conflictual para frenar, acelerar o precipitar el cambio social o político. Es una de las posibles salidas que un grupo social puede dar a un conflicto, y tiende a aparecer cuando esa polarización de intereses se hace tan aguda que no existe ninguna otra alternativa que evite la presencia de la fuerza. Pero algunos conflictos ofrecen mecanismos recíproca- mente aceptables para llegar a decisiones que excluyan la violencia, como por ejemplo la negociación o la cooperación, la apatía, la huida, etc. Inspirándose en Parsons, Kriesberg observa que, una vez que los adversarios se encuentran en situación de conflicto, existen tres modos principales de inducir a la otra parte a desplazarse hacia las metas que se desea: la *persuasión* (cuando se interpela al rival para que acceda a las metas que se pretende alcanzar, convencién- dolo de que la transigencia favorece sus propios valores e intereses), la *concesión* (cuando un bando o los dos ofrecen un incentivo o recompensa contingente para alcanzar alguna de las metas y eliminar la confrontación) y la *coerción* o violencia, que implica obligar al otro transigir por temor a sufrir –o haber sufrido– daños reales, de modo que llegue a convencerse que si cede, las consecuencias adversas serán menores que si no lo hace⁷⁸.

La violencia no es, por tanto, ni el origen ni el desenlace de un conflicto, sino un medio o probabilidad de resolución que se pone sobre el tapete en función de un cálculo más o menos racional de costes y beneficios. A la luz de lo dicho hasta ahora, parece claro que la violencia no puede ser interpretada como una mera disfunción, sino como un síntoma y un resultado de procesos conflictivos genera- dos por los sistemas de relaciones sociales cuando están sometidos a algún pro- ceso de cambio⁷⁹. Así pues, antes de estudiar la violencia, es preciso estudiar el conflicto, su origen intrínseco o exterior al sistema y su mayor o menor potencial transformador. En realidad, la violencia impregna, en una u otra medida, buena parte de las situaciones históricas de conflicto, y su presencia puede ser momen- tánea en la resolución de coyunturas de crisis, o permanente cuando los conflic- tos estructurales de una sociedad se dilatan sin una resolución satisfactoria.

77 KRIESBERG, *Sociología de los conflictos sociales*, pp. 32, 84-85 y 324.

78 KRIESBERG, *Sociología de los conflictos sociales*, pp. 32 y 136-138.

79 Julio ARÓSTEGUI, «Conflicto social e ideologías de la violencia. España, 1917-1939», en *España, 1898-1936. Estructuras y cambio*, Madrid, Universidad Complutense, 1984, pp. 309 ss. y «La oposición al franquismo. Represión y violencia políticas», en Javier TUSELL, Alicia ALTED y Abdón MATEOS (coords.), *La oposición al régimen de Franco. Estado de la cuestión y metodolo- gía de la investigación*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1990, tomo I, vol. 2, p. 238.

Sea como fuere, violencia y conflicto son realidades inextricablemente unidas, pero que conviene analizar por orden y de forma separada. Lo interesante de esta peculiar relación es que, al ser la violencia un ingrediente de la realidad social capaz de poner en evidencia las relaciones o los procesos de tipo conflictivo, resulta ser un observatorio excelente para seguir el origen, desarrollo y desenlace de los mismos. En definitiva, la violencia debe ser analizada en el contexto del conflicto social, y en relación a las particulares condiciones del sistema político en el que ese conflicto se sitúa.

4. LAS CIENCIAS SOCIALES ANTE EL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA: UNA APROXIMACIÓN PRELIMINAR

Como fenómeno social y como problema psicológico individual, la violencia es un hecho omnipresente en los asuntos humanos, pero hasta la fecha, los avances logrados en su estudio no han estado a la altura de su importancia objetiva. Quizás debido a la limitada autonomía conceptual y a la problemática caracterización teórica de la violencia que acabamos de esbozar, las diversas ciencias sociales no han acostumbrado a ocuparse de ella por sí misma, sino que la han presentado como un factor secundario vinculado a las nociones de agresividad (en el caso de la etología y la psicología), el cambio social y el conflicto (dos de los temas centrales de la teoría sociológica), o la revolución (un paradigma esencial de la ciencia política). Su examen se ha abordado desde niveles analíticos de carácter sistémico, intermedio o individual; se ha estudiado desde la perspectiva general del sistema en que se insertan los participantes (funcionalismo, marxismo) o desde uno de los implicados (frustración/agresión, privación relativa, elección racional): ha sido la piedra de toque para contrastar empíricamente las interpretaciones conflictuales o consensuales del sistema social, etc.

4.1. *La etología y la psicología*

No nos detendremos aquí en las interpretaciones psicobiológicas de la agresividad humana (el mito del «gen violento» o de la pretendida localización cerebral de la agresividad humana), que, en nuestra opinión, supone un paso regresivo por la burda simplificación en que se incurre en el análisis de un hecho de tan complejas implicaciones sociales y culturales⁸⁰. De todos modos, el nivel individual

80 Michel CORNATON, «Les racines bio-psychologiques et psico-sociologiques de la violence», en Philippe BERNOUX y Alain BIROU, *Violences et société*, París, Eds. Économie et Humanisme/Éditions Ouvrières, 1969, pp. 61-62 y 80 (ed. castellana, Madrid, Zyx, 1972, pp. 55-56 y 73). Sobre las bases neuroquímicas de la agresividad (estimulantes e inhibidores), vid. Francisco ALONSO-FERNÁNDEZ, *Raíces psicológicas de la violencia*, Madrid, Fundación Santa María, 1984, pp. 15-18. Una reincidencia pintoresca sobre la fisiología de los comportamientos agresivos, relaciona-

no debe ser ignorado. Disciplinas como la etología, la psicología o el psicoanálisis ponen el acento en la naturaleza agresiva del hombre como fuente básica de la violencia.

Desde el punto de vista de la etología, Konrad Lorenz señaló que la agresión estaba filogenéticamente programada en el hombre como parte de su capacidad para la supervivencia en un medio hostil y competitivo. La agresividad no es, por lo tanto, mala, ya que facilita la vida y queda limitada en sus efectos por la ritualización propia de toda actividad cultural. Lorenz diferencia esta agresividad natural y el comportamiento patológicamente agresivo que se da cuando las condiciones restrictivas y multitudinarias de la vida moderna (por ejemplo, la aglomeración física) «taponan» las vías naturales de expresión de esa irritabilidad. Se señala entonces una diferencia entre la agresividad natural y la destructividad como manifestación aberrante de la violencia sólo presente en la especie humana⁸¹. Las mayores críticas a los trabajos de Lorenz y Ardrey procedieron del conductismo norteamericano, que enfatizó el papel del aprendizaje como factor determinante del comportamiento de los individuos, los cuales afrontan la vida con plena igualdad de capacidades para todos los objetivos prácticos, mientras que la etología evidenciaba un componente fatalista y desigualitario, ya que se basaba en el instinto y en unas capacidades individuales programadas de antemano. En concreto, M.F. Ashley Montagu pensaba que el hombre nace con un comportamiento muy poco estructurado, y que el entorno y la educación forjan la mayor parte de su acervo de actitudes. En consecuencia, la agresividad no es innata, sino una forma de comportamiento aprendido⁸². Por otro lado, resulta

da con la estimulación de la amígdala cerebral en el sistema nervioso central, en José SANMARTÍN, «Las raíces de la violencia», *Debats*, 2000, n° 70-71, otoño-invierno, pp. 8-25. Una crítica a la sociobiología, de nuevo de moda en los últimos años, en Máximo SANDÍN, «La falacia de 'los genes' del comportamiento humano», en *Orígenes, tipos y manifestaciones de la agresividad y la violencia. Protección de los derechos fundamentales*, Mérida, Junta de Extremadura, 1999, pp. 75-85.

81 Sobre esta interpretación etológica de la violencia humana, vid. Konrad LORENZ, *Sobre la agresión: Ese pretendido mal*, Madrid, Siglo XXI, 1970, pp. 260-309. Una aproximación a la teoría sociobiológica, en Robert ARDREY, *El instinto de dominio: en la vida animal y en los orígenes del hombre*, Barcelona, Hispano-Europea, 1970 y *The Territorial Imperative: A Personal Inquiry into the Animal Origins of Property and Nation*, Londres, Collins, 1971.

82 Vid. S.D. NELSON, «Nature/Nurture revisited», *Journal of Conflict Resolution*, vol. XVIII, n° 2, 1974, pp. 285-335 y vol. XIX, n° 4, 1975, pp. 734-761, y, sobre todo, M.F. Ashley MONTAGU, *Hombre y agresión*, Barcelona, Cairos, 1970 y *El hombre observado*, Madrid, Ed. Monte Ávila, 1971. John Paul SCOTT, «Against Behavior: Function and Disfunction in Social Conflict», *Journal of Social Issues*, vol. XXXVIII, n° 1, 1977, pp. 9-21 rechaza el concepto de instinto, aunque reconoce que «hay un mecanismo fisiológico interno al que basta con estimular para producir la lucha». Sobre las limitaciones heurísticas de las explicaciones etológicas de la violencia, vid., desde el punto de vista liberal, Hannah ARENDT, «Sur la violence», en *Du mensonge à la violence. Essais de politique contemporaine*, París, Calmann Lévy, 1972, pp. 157-179 y *Crisis de la República*, Madrid, Taurus, 1973, pp. 159-166, y la crítica al excesivo individualismo metodológico formulada desde el sesgo marxista-leninista más ortodoxo por Vladimir DENÍSOV, *Violencia social: ideología y política*, Moscú, Ed. Progreso, 1986, pp. 247 ss.

evidente que la aproximación etológica ignora todo tipo de constricción social, y otros factores relacionados con competiciones y retos no ecológicos, sino políticos, sociales, económicos y culturales. La agresión no resulta siempre innata, pues ello equivaldría a atraer en exclusiva la atención sobre el estímulo, el encauzamiento y la transformación de los impulsos internos de quienes participan en una lucha. Muy al contrario, los conflictos colectivos se deben a circunstancias externas de carácter muy complejo.

La psicología y el psicoanálisis han elaborado teorías parciales basadas en la experimentación. El psicoanálisis considera la inclinación violenta como característica de una personalidad afectada por pulsiones autodestructivas (*Tanatos*), que son proyectadas hacia el exterior (personas u objetos) para reducir esa tensión interior a través de la conducta agresiva⁸³. Para los psicólogos neofreudianos, la agresividad no es una potencialidad innata, sino el resultado de tempranas frustraciones y de conflictos intrapersonales que degeneran en complejos o en deseos de agresión y de venganza contra todo aquello que amenace el ego narcisista del individuo.

Los psicólogos experimentales ponen en énfasis en los rasgos estructurales de la sociedad que fomentan la socialización del descontento. A partir de 1939, Dollard y sus colaboradores en la Universidad de Yale elaboraron la teoría de la frustración=agresión: toda conducta agresiva supone la existencia previa de una frustración, definida como el estado de un sujeto a quien se le prohíben las respuestas adecuadas a los estímulos recibidos. Igualmente, la frustración conduciría siempre a alguna forma de agresión, cuya intensidad variaría en proporción directa a la arbitrariedad del abuso, a la importancia del desengaño, a la intensidad de instigación a la respuesta frustrada, a su grado de interferencia con otras aspiraciones del individuo, etc.⁸⁴ Estudios posteriores demostraron que la respuesta agresiva no es sino una de las posibles salidas a la frustración. Los estudios de Millner, Tanter y Midlarsky concluyeron que la agresión no era sino una de las respuestas posibles a la frustración, y que la amplitud de la violencia colectiva estaba ligada tanto al grado y la duración de esa frustración como a otras circunstancias del entorno ecológico y político⁸⁵. Puede haber frustración sin

83 Sigmund FREUD, *El malestar en la cultura*, Madrid, Afrodísio Aguado, 1966, pp. 102-103. Sobre el concepto freudiano de violencia y la guerra y las ulteriores explicaciones postfreudianas, vid. John J. HARTMAN, «Psicoanálisis», en Lester KURTZ (ed.), *Encyclopedia of Violence, Peace & Conflict*, San Diego, Academic Press, 1999, vol. III, pp. 131-138.

84 John DOLLARD, Leonard W. DOOB, Neal E. MILLER, O.M. MOWRER y Robert R. SEARS, *Frustration and Aggression*, New Haven, Yale University Press, 1939. Vid. también Elton D. McNEIL, «Psychology and Aggression», *Journal of Conflict Resolution*, vol. III, nº 2, junio 1959, pp. 195-294 y Anatol RAPOPORT, *The Origins of Violence. Approaches to the Study of Conflict*, New Brunswick-Londres, Transaction Publishers, 1995, pp. 33-52.

85 N.F. MILLER, «The Frustration-aggression Hypothesis», *Psychological Review*, nº 48, 1941, pp. 337-342 y Raymond TANTER y Manus MIDLARSKY, «A Theory of Revolution», *The Journal of Conflict Resolution*, vol. XI, nº 3, septiembre 1967, pp. 264-280.

violencia, y ésta sin una sensación previa de frustración. Pero aunque se dieran frustración e ira, la probabilidad de agresión depende de circunstancias externas (organización, contexto favorable, etc.). Como observa Rod Aya al cuestionar la validez de las teorías de la frustración/agresión, «si la cólera nacida de la explotación y de la injusticia fueran suficientes para hacer estallar la rebelión, el tercer mundo estaría en llamas»⁸⁶. Como veremos más adelante, en los años sesenta, el desarrollo de las teorías del comportamiento colectivo (Smelser, Gurr...), que dieron cabida a factores exógenos a los propios mecanismos psicológicos, transformarían a la psicología social en la avanzada en los estudios sobre la violencia.

4.2. *La perspectiva sociológica funcionalista y el materialismo histórico*

El funcionalismo concibe la violencia como un resultado de la anomia social. Cuando fallan los mecanismos del consenso, las clases y los grupos dominantes pueden exigir más control, agravando eventualmente el estado anómico y posibilitando de ese modo el estallido de una revuelta violenta. Por lo tanto, los conflictos sociales y la violencia son, como el suicidio estudiado por Durkheim, el resultado de la incompleta integración o regulación dentro de una sociedad. Son indicios de una ruptura interna, por ausencia de niveles suficientes de integración y de regulación normativa que aseguren la coherencia moral de una sociedad⁸⁷. El funcionalismo no alude nunca a la violencia, sino a la fuerza como recurso coactivo legítimo que persigue *in extremis* el reequilibramiento del sistema social.

Talcott Parsons, el padre de la teoría general de la acción, opinaba que las sociedades eran sistemas autorregulados que se ajustaban al cambio mediante una reordenación de sus instituciones. Rechazaba la teoría hobbesiana de la coerción como base constitutiva de las relaciones humanas, y sostenía que una sociedad no era viable a no ser que sus miembros se adhieran conjuntamente a algunos principios básicos que hicieran de la división del trabajo algo inteligible y tolerable. Los valores, es decir, los *standards* normativos derivados de los papeles sociales, por los cuales los hombres deciden emprender algún tipo de acción para la colectividad, son la base de la vida en sociedad, y lo que legitima el uso de la fuerza si esta armonía resulta alterada. Dada la posibilidad de un cambio realizado dentro de los cauces normativos, Parsons consideraba el conflicto como una disfunción; no como una categoría de análisis social, sino como una ausencia de categoría.

86 Rod AYA, «Reconsideración de las teorías de la revolución», *Zona Abierta*, n° 36 37, julio-diciembre 1985, p. 70. Esta gran verdad ya fue expuesta en su momento por León TROTSKI, *History of the Russian Revolution*, Ann Arbor, University of Michigan Press, 1974, vol. II, p. VII: «La mera existencia de privaciones no es suficiente para causar una insurrección. Si ello fuera así, las masas estarían siempre en rebeldía».

87 DURKHEIM, *De la division du travail social*, pp. 343-365.

El uso de la fuerza sería, desde esta perspectiva, el último recurso de coerción o de obligación y, por tanto, un procedimiento supremo del poder en tanto que medio de control social. Parsons estimó que, como elemento básico de interacción social, el poder circulaba en la sociedad civil del mismo modo que el dinero: los gobernantes «invierten» una porción de ese poder adquiriendo compromisos crecientes, pero cuando el Estado se muestra incapaz de cubrir todos los compromisos, se declara en «bancarrota» política y pierde legitimidad. En estas situaciones de «deflación» de poder, el empleo de la fuerza es uno de los recursos de emergencia para restablecer el «crédito» del gobierno, del mismo modo que las reservas de oro apoyan el valor del dinero en las crisis económicas⁸⁸.

A partir de Robert King Merton, Lewis A. Coser y Neil J. Smelser, el conflicto pasó a transformarse en objeto central del análisis sociológico funcionalista. Merton consideraba que la violencia puede ser un comportamiento perfectamente funcional cuando propicia cambios sociales donde la adecuación entre los fines y los medios que persigue una colectividad para desarrollarse quede mejor asegurada⁸⁹. Por su lado, Coser –un discípulo de Merton– consideraba que, convenientemente tolerado, canalizado e institucionalizado, el conflicto podía contribuir a la estabilidad y a la integración de los sistemas sociales cuando la autoridad establecida no respondía a las exigencias de los nuevos grupos que desean ser escuchados. Como raíz del cambio personal y colectivo, el conflicto, incluido el violento, tiene muchas funciones positivas: previene el estancamiento social, estimula la creatividad, propicia soluciones a los problemas, demarca los grupos que actúan y ayuda a establecer identidades personales y de grupo⁹⁰. Para Smelser, en situaciones de especial tensión estructural la hostilidad es una forma de comportamiento colectivo («movilización basada en una creencia que redefine la acción social») condicionada por los valores (para qué), normas (cómo), *roles* (quiénes) y facilidades situacionales (cuando y dónde). Pero sigue considerando el comportamiento revolucionario es una respuesta no institucionalizada, inadaptada y en último extremo, aberrante, puesto que ignora los mecanismos legales establecidos por el sistema social para responder a las tensiones⁹¹.

El paradigma estructuro-funcionalista tiene graves dificultades para elaborar una teoría general de la violencia, ya que el conflicto subyacente se presenta como un litigio entre los propósitos de los actores individuales «desviados» y

88 Talcott PARSONS, «Some Reflections on the Place of Force in Social Process», en Harry ECKSTEIN (ed.), *Internal War: Problems and Approaches*, Londres, Collier MacMillan y Nueva York, The Free Press, 1964, pp. 65-69 y *El sistema social*, Madrid, Alianza Editorial, 1982, pp. 237-305.

89 Robert King MERTON, *Teoría y estructura sociales*, 3ª ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1995, pp. 209-239.

90 Lewis A. COSER, «Social Conflict and the Theory of Social Change», *The British Journal of Sociology*, vol. VIII, nº 3, septiembre 1957, pp. 197-207 y *Les fonctions du conflit social*, p. 139.

91 Neil J. SMELSER, *Teoría del comportamiento colectivo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989.

las aspiraciones de la colectividad. Además, analiza una sociedad de forma excesivamente estática, sin contemplar que el consenso y la legitimidad de los sistemas sociales son elementos dinámicos y cambiantes. Por último, excluye toda consideración problemática sobre el empleo oficial de la violencia, que es zanjada como un modo eventual de gestión coactiva del conflicto por parte de las autoridades.

El materialismo histórico abrió el camino a la consideración del hecho social como un fenómeno esencialmente conflictivo, que daba a luz nuevas alternativas fundadas en valores y realidades distintas de la precedente. La visión de la dinámica social como sucesión de modos de producción, que con sus contradicciones internas entre fuerzas productivas, relaciones sociales y sistema político/institucional generaban el conflicto y se agotaban en sí mismas supuso una muy seria alternativa a las teorías defendidas por los sociólogos «integracionistas». Para Marx y Engels, la violencia es un aspecto inevitable, aunque derivado, de la dinámica histórica. Es siempre un cortejo de la manifestación de las transformaciones sociales, no su causa. Como dijo Engels en el *Anti-Dühring*, la violencia no es el motor de la Historia, sino la partera que ayuda a que nazcan los cambios cualitativos que se han ido gestando de forma dialéctica en la estructura social. El problema del marxismo ortodoxo es que, al vincular el análisis científico de la violencia con un programa práctico de acción revolucionaria, incurrió en varios errores: la ineluctabilidad de un proceso revolucionario lineal que derribaría el sistema capitalista con la agudización de la lucha de clases, y el papel fundamental que las masas trabajadoras (sobre todo el proletariado) deberían jugar en todo este proceso. Ralf Dahrendorf (un discípulo de Parsons que, paradójicamente, se adscribió a la tradición sociológica «conflictivista» que Randall Collins hace remontar a Marx y a Weber⁹²) cree que Marx incurrió en tres errores básicos: 1) el reducir todos los conflictos sociales a conflictos de clase, cuando en una sociedad existen otros grupos de interés que rivalizan por razones no estrictamente económicas, sino por intereses latentes o manifiestos de muy diverso tipo; 2) creía que el conflicto de clase desembocaba inexorablemente en el enfrentamiento bipolar y en la revolución, pero existen otras salidas posibles, como el reformismo y el cambio progresivo de la estructura; y 3) reprocha a Marx su reduccionismo económico. Dahrendorf demostró que los conflictos en la sociedad capitalista no son el reflejo de un choque «objetivo» de intereses de orden económico, sino que conciernen sobre todo a la distribución de bienes simbólicos, como es el poder. Con todo, autores como Lenin o Gramsci comprendieron la importancia de las oportunidades políticas, de la organización, de la relación estratégica con otros grupos sociales y políticos y de la cultura a la hora de

92 Randal COLLINS, *Four Sociological Traditions*, Oxford, Oxford University Press, 1994, pp. 103-104.

generar esa acción colectiva revolucionaria⁹³. Las modalidades de actuación violenta cambian según la ubicación de cada clase o sector social en el proceso de producción, pero como han estudiado historiadores de tradición marxiana como Edward P. Thompson para la clase obrera inglesa, y Eric J. Hobsbawm o Georges Rudé para la plebe preindustrial, los valores y las tradiciones de actuación en común, que inciden en la propia toma de conciencia colectiva, transforman simultánea e indisolublemente los medios reivindicativos y de lucha de los diversos grupos sociales⁹⁴.

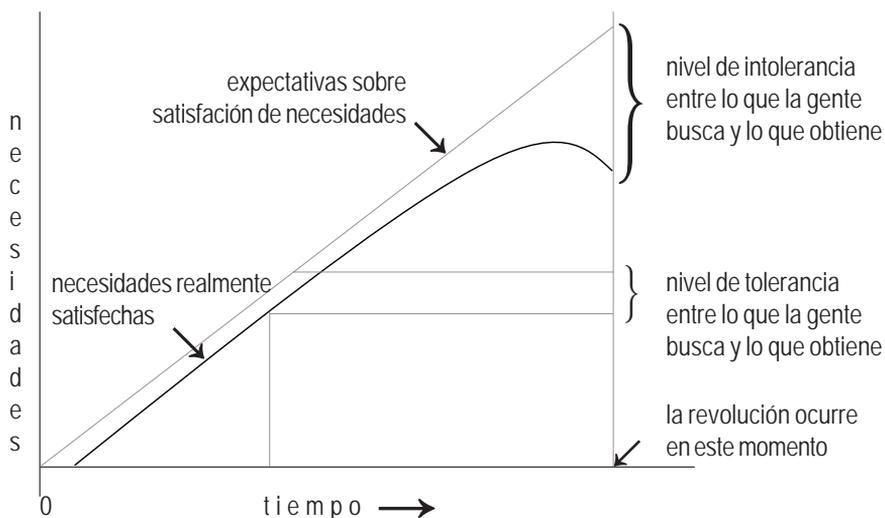
4.3. *Las teorías del «agregado psicológico»*

A inicio de los años sesenta, las teorías funcionalistas y marxistas comenzaron a perder predicamento entre los científicos sociales norteamericanos. Además, el recrudecimiento de la protesta en los campus y en los guetos despertó el interés por el análisis de las situaciones de violencia. Comenzaron a elaborarse sofisticados procedimientos estadísticos, que a la larga no aclararon la situación. Los psicólogos sociales se replantearon las tesis psicológicas de la frustración=agresión formuladas por Dollard, pero abriendo el camino a interpretaciones y formulaciones de más amplio calado social. Estos especialistas definieron el descontento generador de agresividad como la respuesta frente a la inevitable discrepancia que se produce entre la demanda de bienes sociales (riqueza, poder, *status*) y su satisfacción en una sociedad que dispone de recursos limitados. La violencia aparece cuando un sector de la población percibe su situación como intolerable, o más bien cuando tiene una cierta idea de lo que objetivamente merecía y no obtuvo a lo largo de su vida. Dicho de otro modo: el problema de la violencia se solucionaba como un sumatorio de sentimientos de frustración individual (agregado psicológico).

Siguiendo una observación clásica de Alexis de Tocqueville, según el cual la frustración de expectativas en un período de mejora económica puede generar un amplio movimiento de descontento, James Chowning Davies argumentó que las revoluciones acaecían en la breve coyuntura de depresión e incertidumbre

93 Sidney TARROW, *Power in Movement. Social Movements, Collective Action and Politics*, Cambridge, Cambridge University Press 1994, p. 11 (ed. castellana: *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid, Alianza Editorial, 1997, p. 36).

94 Edward Palmer THOMPSON, *La formación histórica de la clase obrera. Inglaterra, 1780-1832*, Barcelona, Laia, 1977, 3 vols. (original de 1963) y «The Moral Economy of the English Crowd in the Eighteenth Century», *Past & Present*, n° 50, febrero 1972, pp. 76-136 (reed. en *Tradicción, revuelta y conciencia de clase*, Barcelona, Crítica, 1978, pp. 239-293 y *Costumbres en común*, Barcelona, Crítica, 1995, pp. 213-293); Eric J. HOBBSAWM, *Rebeldes primitivos*, Barcelona, Ed. Ariel, 1968 y *Bandidos*, Barcelona, Ed. Ariel, 1976 y Georges RUDÉ, *Protesta popular y revolución en el siglo XVIII*, Barcelona, Ed. Ariel, 1978; *La multitud en la historia. Los disturbios populares en Francia e Inglaterra, 1730-1848*, 2ª ed., Madrid, Siglo XXI, 1978 y *Revolución popular y conciencia de clase*, Barcelona, Crítica, 1981.



La «curva en J» de J.C. Davies (cfr. James C. DAVIES, «Toward a Theory of Revolution», *American Sociological Review*, vol. XXVII, nº 1, febrero 1962, p. 6).

que se produce tras un período de expansión que ha alimentado esperanzas de crecimiento continuado. Davies puso en evidencia la relación entre violencia y economía con la elaboración de su famosa teoría de la «curva en J», que puede ser resumida de la siguiente manera: en una economía en expansión, los individuos responden a las satisfacciones de las que se benefician con un crecimiento de sus aspiraciones paralela al crecimiento material. Las aspiraciones o expectativas, centradas en necesidades físicas, social-afectivas, de autoestima y autorrealización, no son reversibles, sino que crecen indefinidamente, actuando en cierto modo como motor del desarrollo económico. Por ello, es suficiente que éste se establezca o se detenga para que aparezca una separación creciente entre las aspiraciones que mantienen su pauta de crecimiento y las satisfacciones reales que no pueden incrementarse al mismo ritmo. De este modo, la separación entre las líneas expectativas y las necesidades realmente satisfechas produce sentimientos de descontento y de frustración que son tanto mayores cuanto más se separen dichas curvas, hasta llegar al umbral de la violencia y a la posibilidad de una revolución, que, como dice el propio Davies, «tiene más probabilidades de producirse cuando a un período prolongado de expectativas y gratificaciones crecientes le sigue otro breve en el que se opera un brusco cambio, y en el que el vacío entre las expectativas y las gratificaciones se ensancha rápidamente y se vuelve intolerable»⁹⁵.

95 James C. DAVIES, «Toward a Theory of Revolution», *American Sociological Review*, vol. XXVII, nº 1, febrero 1962, pp. 5-19, reimpresso en Ivo K. FEIERABEND, Rosalind L. FEIERABEND y Ted R.

Las catástrofes humanitarias que periódicamente, azotan al Tercer Mundo, sin acarrear por ello convulsiones políticas inmediatas, ponen en tela de juicio las premisas sobre las que se asentaba el paradigma de la privación aspiracional. En la reelaboración de sus teorías que llevó a cabo en 1971, Davies hubo de reconocer que «es poco probable que, por sí mismos, los más desfavorecidos social y económicamente lleven a cabo con éxito una revolución. Su descontento precisa que se le sume el descontento que se está desarrollando entre los individuos de la clase media y de la clase dominante cuando se ven repentinamente privados de algo (en términos socioeconómicos o de otro tipo)». Sin embargo, el modelo modificado seguía considerando el volumen de descontento y su generalización en una comunidad (antes que su articulación y organización con fines políticos) como el principal determinante de la rebelión en masa⁹⁶. Esta hipótesis tiene, en efecto, fallos muy serios, ya que no consigue determinar el momento exacto en que el descontento da lugar al «estado mental revolucionario» (la prospectiva resulta imposible, ya que la teoría sólo aporta una explicación *post factum*); la curva de aspiraciones es difícilmente mensurable; no explica la violencia de carácter «horizontal» entre grupos que compiten por el mismo espacio reivindicativo. Por último, no explica el mecanismo que conduce de la frustración a la revolución, que es más estratégico y organizativo que psicológico.

Ted Robert Gurr fue uno de los primeros que trató de concertar la psicología con el análisis comparativo de datos multinacionales mediante modelos muy sofisticados. Para Gurr la violencia no es una manifestación ineluctable de la conducta humana, sino que es la respuesta a determinadas condiciones conflictivas de la realidad social, vinculadas sobre todo a la rapidez del cambio. Emplea el concepto de *privación o carencia relativa*, que define como la frustración generada por la discrepancia entre las expectativas sobre bienes y valores a los

GURR [eds.], *Anger, Violence, and Politics. Theories and Research*, Englewood Cliffs, Prentice Hall, 1972, pp. 67-84; H. LAWRENCE ROSS (ed.), *Perspectives on the Social Order*, Nueva York, McGraw-Hill, 1963, pp. 437-450 y J.C. DAVIES (ed.), *When Men Revolt and Why. A Reader on Political Violence*, Nueva York, The Free Press of Glencoe y Washington, American Political Science Association, 1971, pp. 135-147. Otros estudios del mismo autor donde desarrolla esta hipótesis: «The J Curve of Rising and Declining Satisfaction as a Cause of some Great Revolutions and a Contained Rebellion», en Hugh David GRAHAM y Ted Robert GURR (eds.), *Violence in America. Historical and Comparative Perspectives. The Complete Official Report of the National Commission on the Causes and Prevention of Violence (Washington D.C., June 1969)*, Washington D.C., National Commission on the Causes and Prevention of Violence y Nueva York, Signet, pp. 690-731 (también en Nueva York, Frederick A. Praeger y Signet, 1969, vol. II, pp. 547-576 y Beverly Hills, Sage, 1979, pp. 415-436); «Revolution and the J-Curve», en Claude E. WELCH, Jr. y Marvis Bunker TANTOR (eds.), *Revolution and Political Change*, Belmont, Wadsworth, 1972, pp. 122-153 y «Aggression, Violence, Revolution and War», en J.N. KNUTSEN (ed.), *Handbook of Political Psychology*, San Francisco, Josy Bass, 1973, pp. 234-260.

96 James C. DAVIES (ed.), *When Men Revolt and Why. A Reader on Political Violence*, Nueva York, The Free Press of Glencoe y Washington, American Political Science Association, 1971, p. 133. Una acerada crítica a las hipótesis de Davies, en Charles TILLY, *Grandes estructuras, procesos amplios, comparaciones enormes*, Madrid, Alianza Editorial, 1991, pp. 127-129.

que la población cree tener derecho en justicia, y las capacidades reales para obtenerlos o conservarlos. Pero no se detiene en este mecanismo meramente psicológico, sino que estudia cómo se desarrolla el descontento, cómo se socializa (por ejemplo, indagando las justificaciones normativas) y cómo se dirige contra objetivos determinados mediante la organización de la violencia por parte de las elites y las masas a través de acciones-tipo como el tumulto, la conspiración o la guerra interna. Gurr propuso una secuencia (privación relativa → descontento → descontento politizado → violencia política) más detallada y controlada de la hipótesis psicológica de la frustración=agresión de la que preconizaba Dollard, de modo que su mayor aportación al estudio de la violencia es su análisis pormenorizado de las estrategias de interacción entre los adversarios en el seno de un sistema social en conflicto⁹⁷.

Why Men Rebel fue quizás una de las obras de ciencia política más influyentes de la primera mitad de los setenta, pero a continuación la teoría de la privación relativa comenzó a ser criticada por diversas razones: 1) ningún índice puede reflejar el aspecto cualitativo de la frustración humana; 2) Gurr no logra explicar de qué modo los sentimientos individuales de privación se transforman en acción colectiva. A veces la privación relativa se produce sin rebelión, y el descontento colectivo no se deduce automáticamente de la suma de los descontentos individuales; 3) se ignora completamente el papel que juega la violencia gubernamental; 4) la hipótesis de la privación relativa no da razón adecuada del desarrollo cronológico de los procesos sociales, y omite aspectos fundamentales como las tradiciones de protesta, sus antecedentes y las consecuencias de la misma. El autor trasvasa simplemente el principio psicológico de la frustración=agresión del nivel individual al social, y sólo le interesa ver los canales de generalización de ese descontento, sin estudiar seriamente la estructura y la dinámica del poder político, o los procesos de institucionalización y movilización de la protesta violenta. Acosado por estas y otras críticas, Gurr hubo de reformar en trabajos ulteriores su teoría, renunciando a señalar la privación relativa como causa primigenia de la violencia colectiva. Además, hizo un intento de trascender la teoría del «agregado psicológico» al ámbito de la lucha política, incluyendo factores históricos y estructurales. De hecho, Gurr ha pasado de sus iniciales formulaciones socio-psicológicas a tratamientos explícitos sobre el Estado, pero su análisis de fondo sobre el modo en que la gente se organiza, moviliza e interacciona con grupos rivales para el logro de sus aspiraciones sigue siendo elemental y escasamente operativo. Además de la poca atención que ha prestado al proceso de movilización, o que la violencia estatal quede totalmente excluida de su análisis, en las obras de Gurr se subestima el papel y el alcance de las ideologías (que, en su opinión, sólo son meras justificaciones de la violencia)

97 Ted R. GURR, *Why Men Rebel*, Princeton, Princeton University Press, 1970.

en la formación de una actitud colectiva de rebeldía. La función que la ideología ejerce en la cohesión social de un grupo de protesta la realiza en este modelo la carencia relativa, aunque no queda clara la relación de ésta con los diversos niveles de confrontación civil.

En definitiva, a pesar del excesivo optimismo mostrado por el propio Gurr, al afirmar que es posible que el estudio del conflicto en la sociedad civil «llegue a ser uno de los primeros campos de las ciencias sociales (dejando a un lado la psicología y la economía) en que el parámetro, etiología y procesos se entiendan lo suficientemente bien como para constituir un campo científico coherente en el sentido estricto de ese término»⁹⁸, existen dudas fundadas de que, con esta aproximación psicociológica se haya progresado de veras en el estudio de los orígenes del conflicto y de su desarrollo. De hecho, a la altura de los ochenta, esta teoría entró en claro declive entre politólogos y sociólogos, mientras que mantenía una cierta vigencia entre los psicólogos sociales.

La teoría de la carencia relativa fue empleada en los años sesenta y setenta como un elemento explicativo en otros análisis centrados en las tensiones políticas y sociales que acarrea un proceso de desarrollo acelerado. De este modo, los sociólogos adscritos al paradigma de la modernización trataron de establecer correlaciones entre el desarrollo político, social y económico y otras variables generales, como el nivel de conflictividad y de violencia en estas sociedades. Los Feierabend y Nesvold acuñaron el término de *frustración sistémica* para definir el descontento motivado por estos cambios en sentido modernizador, susceptibles de expresarse en forma de violencia colectiva⁹⁹. Samuel P. Huntington llegó a decir que «puede haber violencia sin desarrollo, pero no puede haber desarrollo sin violencia»¹⁰⁰. La movilización política no producía automáticamente desarrollo político, sino que minaba las instituciones establecidas que no se adap-

98 Ted R. GURR, «The Calculus of Civil Conflict», *The Journal of Social Issues*, vol. XXVIII, n° 1, 1972, p. 44.

99 De los autores indicados: Ivo K. FEIERABEND, Rosalind L. FEIERABEND y Betty A. NESVOLD, «Social Change and Political Violence: Cross national Patterns», en H.D. GRAHAM y T.R. GURR (eds.), *The History of Violence in America: Historical and Comparative Perspectives. A Report submitted to the National Commission in the Causes and Prevention of Violence*, Nueva York, Bantam Books, pp. 498-509 (también en FEIERABEND, FEIERABEND y GURR [eds.], *Anger, Violence, and Politics*, pp. 107-118 y GRAHAM y GURR [eds.], *Violence in America*, pp. 653-671) y «The Comparative Study of Violence», *Comparative Politics*, n° 5, 1973, pp. 393-424, además de I. K. FEIERABEND y R.L. FEIERABEND, «Aggressive Behaviors Within Politics, 1948-1962: A Cross national Study», *Journal of Conflict Resolution*, vol. X, n° 3, 1966, pp. 249-271 y «Systemic Conditions of Political Aggression: An Application of Frustration aggression Theory», en FEIERABEND, FEIERABEND y GURR (eds.), *Anger, Violence and Politics*, pp. 136-183. Un detenido análisis crítico de la teoría de la frustración sistemática (o sistémica) y de sus resultados empíricos, en Ekkart ZIMMERMANN, *Political Violence, Crises & Revolutions. Theories and Research*, Cambridge, Schenkman Publishing Co., 1983, pp. 76-86.

100 Samuel P. HUNTINGTON, *Political Order in Changing Societies*, New Haven, Yale University Press, 1968, p. 264.

taban a los nuevos requerimientos de la población y aumentaba la posibilidad de un conflicto violento. Este tipo de teóricos, obsesionados por enumerar y cuantificar los factores estadísticos de orden socioeconómico, olvidan factores cualitativos de la mayor trascendencia, como las ideologías, las tradiciones, las creencias y las percepciones que incitan a la violencia.

En definitiva, las interpretaciones de la violencia basadas en los paradigmas de la frustración=agresión y de la carencia relativa, definidas por algunos autores como «naturalistas» o «volcánicas», mantienen un componente esencialmente psicológico, no conceden importancia a las complejas circunstancias conflictivas que trae aparejado el cambio social estructural, no enseñan nada sobre las reacciones de los diferentes sectores sociales en su contexto histórico, y han derivado hacia estudios cuantitativos que nos alejan de la realidad de los procesos conflictivos. Estas teorías de la frustración social son fundamentalmente atomísticas: parten del dudoso principio de la existencia de un «espíritu de rebeldía» homogéneo y coordinado que surge espontáneamente de la suma de las frustraciones individuales. Esta lógica unívoca de los comportamientos no se manifiesta con tanta claridad en las situaciones reales de opresión y violencia. Las teorías de la privación relativa explican la violencia como un estallido irracional fruto de una frustración, y nos aclaran el paso del descontento a la protesta violenta, porque omiten un elemento clave: la «fabricación» de ese descontento a través de la organización.

4.4. *Las teorías de la acción colectiva racional*

La aparición o desarrollo, a fines de los sesenta, de los llamados «nuevos movimientos sociales» cambió radicalmente el panorama de los estudios sobre el conflicto y la violencia. Las teorías al uso no podían explicar con eficacia las razones de una protesta que no tenía especial identidad de clase, que no era canalizada a través de movimiento coherentes y jerarquizados, que no se aspiraban a conquistar el poder económico o político, y que se producían en los países desarrollados, no en el seno del proletariado, sino en el de los hijos de la «sociedad del bienestar». Este nuevo grupo de teorías explicaba la violencia como una de las varias estrategias de acción colectiva (esto es, de actuación deliberada de un conjunto de personas con el objetivo de obtener intereses comunes) que se podían seguir en el desarrollo estratégico de un conflicto.

La teoría microeconómica de la «elección racional» elaborada por Mancur Olson facilitó el argumento idóneo para atacar los fundamentos del paradigma del agregado psicológico: la acción colectiva ya no era el resultado automático de la suma de los intereses (o frustraciones) individuales, sino los individuos informados de las opciones y consecuencias de sus acciones realizadas en común siempre buscan y eligen los medios más eficaces y menos costosos para alcanzar sus

objetivos. Los individuos racionales participan en la acción colectiva tras un cálculo de costes y beneficios donde los incentivos (egoístas como dinero, prestigio, poder o respeto, pero también altruistas y solidarias como amistad, solidaridad, etc.) y la evaluación estratégica del contexto resultan esenciales¹⁰¹.

Los trabajos de Olson pretendían demostrar la improbabilidad de la acción colectiva en condiciones de normalidad, pero coincidieron con el desarrollo del amplio ciclo de protesta, rebelión y politización que envolvió a Occidente a inicios de los setenta, que echó por tierra buena parte de sus hipótesis. De hecho, aunque el enfoque de la elección racional sigue siendo de obligatoria referencia para los estudiosos de los movimientos sociales, no concita hoy en día adhesiones inquebrantables, salvo entre un sector de economistas, ya que, como hemos advertido, no ofrece una explicación plausible de la participación no movida por el cálculo racional, sino por móviles de altruismo o de beneficio social colectivo¹⁰². Con todo, los modelos de racionalidad individual han ejercido una enorme influencia en las teorías de la acción colectiva y de los movimientos sociales.

El paradigma de la elección racional, que para algunos optimistas estaba llamado a unificar todas las ciencias sociales, parece haber entrado parcialmente en crisis, pero ha dado lugar a una serie de hipótesis básicas para el estudio de los nuevos movimientos sociales: el carácter fundamentalmente deliberado y racional de su acción; el predominio del interés colectivo sobre el cálculo individual; la evidente continuidad de la acción violenta con otras formas «normales» de acción social o la importancia de los factores estratégicos y de los procesos políticos en la definición de las acciones colectivas.

Según esta perspectiva, la acción colectiva general y la violenta en particular dependen de tres factores esenciales:

- a) La *estructura de oportunidades políticas*, o relación que se establece entre un grupo y su entorno. Se presentan bajo el doble sentido de la coacción y el facilitamiento que las instituciones estatales o no y otros movimientos aliados o rivales dispensan a los grupos contestatarios para que éstos efectúen su acción colectiva¹⁰³. Esta teoría ha tratado de establecer un vínculo

101 Vid. la obra clásica de Mancur OLSON, *The Logic of Collective Action. Public Goods and the Theory of Groups*, Cambridge, Harvard University Press, 1976 (1ª ed. de 1965; ed. castellana: *La lógica de la acción colectiva. Bienes públicos y la teoría de grupos*, México, Ed. Limusa, 1992).

102 Russell J. DALTON, Manfred KUECHLER y Wilhelm BÜRKLIN, «El reto de los nuevos movimientos», en Russell J. DALTON y Manfred KUECHLER (comps.), *Los nuevos movimientos sociales: un reto al orden político*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1992, p. 26.

103 Charles TILLY, «Revolutions and Collective Violence», en Fred I. GREENSTEIN y Nelson W. POLSBY (eds.), *Handbook of Political Science*, Reading, Addison Wesley, 1975, pp. 483-555; *From Mobilization to Revolution*, Nueva York, Random House-McGraw-Hill Publishing Co./Reading, Addison Wesley Publishing Co., 1978 y «Modelos y realidades de la Acción Colectiva Popular», *Zona Abierta*, nº 54-55, 1990, pp. 167-195 (original en *Social Research*, vol. LII, nº 4, invierno

entre la política institucionalizada y los movimientos sociales, afirmando la importancia del sistema político a la hora de estructurar las oportunidades para la acción colectiva, pero señalando también a los entornos sociales básicos (vecindad, familia, lugar de trabajo) como factores esenciales para facilitar y estructurar dicha actuación.

- b) *Las estructuras y procesos de movilización*, entendidas como «aquellos vehículos colectivos, formales o informales, a través de los cuales la gente se moviliza y emprende su acción colectiva»¹⁰⁴. Estas estructuras de movilización son los canales colectivos, tanto formales como informales, a través de los cuales la gente puede movilizarse e implicarse en la acción colectiva. McCarthy los denomina «formas consensuadas de llevar a cabo acciones colectivas, a los repertorios tácticos, a formas organizativas de movimientos sociales concretos, y a repertorios modulares de los movimientos sociales»¹⁰⁵. Estas estructuras son las que acopian los recursos necesarios (materiales, organizativos, simbólicos) y una orientación racional según un cálculo de costes y beneficios para la acción colectiva de protesta (competitiva, proactiva, reactiva) tenga éxito¹⁰⁶.

1985, pp. 717-747); Charles TILLY y James B. RULE, *Measuring Political Upheaval*, Princeton University, Center of International Studies, 1965; Charles y Louise A. TILLY, *Class Conflict and Collective Action*, Beverly Hills, Sage, 1981; Charles, Louise A. y Richard TILLY, *The Rebellious Century (1830-1930)*, Cambridge, Harvard University Press, 1975 (ed. castellana, en Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1997); Doug McADAM, *Political Process and the Development of Black Insurgency, 1930-1979*, Chicago y Londres, University of Chicago Press, 1982 y «Orígenes terminológicos, problemas actuales, futuras líneas de investigación», en Doug McADAM, John D. McCARTHY y Mayer N. ZALD (eds.), *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*, Madrid, Istmo, 1999, pp. 49-70 (ed. inglesa: «Conceptual Origins, Current Problems, Future Directions», en Doug McADAM, John D. McCARTHY y Mayer N. ZALD [eds.], *Comparative Perspectives on Social Movements: Political Opportunities, Mobilizing Structures, and Cultural Framings*, Cambridge, Cambridge University Press, 1996, pp. 23-40) y TARROW, *Power in Movement* y «Estado y oportunidades: la estructuración política de los movimientos sociales», en McADAM, McCARTHY y ZALD (eds.), *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*, pp. 71-99 (ed. inglesa: «States and Opportunities: The Political Structuring of Social Movements», en McADAM, McCARTHY y ZALD [eds.], *Comparative Perspectives on Social Movements*, pp. 41-61).

104 "Introduction: Opportunities, Mobilizing Structures, and Framing Processes: Toward a Synthetic, Comparative Perspective on Social Movements», en McADAM, McCARTHY y ZALD (eds.), *Comparative Perspectives on Social Movements*, p. 3.

105 John D. McCARTHY, «Adoptar, adaptar e inventar límites y oportunidades», en McADAM, McCARTHY y ZALD (eds.), *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*, pp. 208-211 (ed. inglesa: «Constraints and Opportunities in Adopting, Adapting, and Inventing», en McADAM, McCARTHY y ZALD [eds.], *Comparative Perspectives on Social Movements*, pp. 142-145).

106 William A. GAMSON, *The Strategy of Social Protest*, Homewood, Dorsey, 1975 y John D. McCARTHY y Mayer N. ZALD, *The Trends of Social Movements in America: Profesionalization and Resource Mobilization*, Morristown, General Learning Press, 1973; «Resource Mobilization and Social Movements: A Partial Theory», *American Journal of Sociology*, vol. LXXXII, nº 6, 1977, pp. 1212-1241; (eds.), *The Dynamics of Social Movements*, Cambridge, Winthrop, 1979; «Social Movement Industries: Competition and Cooperation among Movement Organizations», *Research in Social Movements, Conflict and Change*, nº 3, 1980, pp. 1-20 y (eds.), *Social Movements in an Organizational Society*, New Brunswick, Transaction Books, 1987.

Los dos factores aludidos aparecen vinculados a la escuela norteamericana de estudio de los movimientos sociales, que considera que la aparición de movimientos de protesta no depende de la existencia previa de intereses compartidos, sino de un marco institucional adecuado y de la creación de organizaciones capaces de movilizar ese potencial reivindicativo y de desarrollar tácticas de tipo político.

- c) La formación de las *identidades culturales* y *los intereses colectivos*, vinculada con la óptica europea en el estudio de los movimientos sociales, establece que entre la oportunidad para actuar y la organización efectiva de la protesta median las dimensiones cognitivas, ideológicas o culturales que definen la concepciones del mundo y de si mismos, metas y opiniones compartidas y reivindicaciones e ideas compartidas sobre lo que se considera justo e injusto, que legitiman y motivan la acción colectiva. Son las dinámicas sociopsicológicas de atribución colectiva y construcción sociocultural de la protesta que Snow y Benford llamaron «procesos de enmarcado»¹⁰⁷. Para que la gente se movilice ha de sentirse agraviada sobre algún aspecto de sus vidas, y sentirse optimista sobre el hecho que, actuando colectivamente, estaría en mejores condiciones de solucionar el problema¹⁰⁸.

Por lo tanto, en las teorías de la acción colectiva, el proceso de construcción de la protesta se haría de acuerdo con este esquema simplificado:

Identidades e intereses comunes (procesos de enmarcado)→Organización (estructuras de movilización)→Movilización (estrategias y repertorios; estructura de oportunidades)→Acción colectiva

107 David A. SNOW y Robert D. BENFORD, «Ideology, Frame Resonance, and Participant Mobilization», en Bert KLANDERMANS, Hanspeter KRIESI y Sidney TARROW, (eds.), *From Structure to Action: Comparing Social Movement Research across Cultures*, International Social Movement Research, vol. 1, Greenwich-Londres, JAI Press, Inc., 1988, pp. 197-217 y «Master Frames and Cycles of Protest», en Aldon MORRIS y Carol M. MUELLER (eds.), *Frontiers in Social Movement Theory*, New Haven-Londres, Yale University Press, 1992, pp. 133-155.

108 Sobre este paradigma, vid. Alain TOURAINE, *La voix et le regard*, París, Seuil, 1978; Alberto MELUCCI, *L'invenzione del presente. Movimenti, identità, bisogni individuali*, Bolonia, Il Mulino, 1982; «The Symbolic Challenge of Contemporary Movements», *Social Research*, nº 52, 1985, pp. 789-816; «Getting Involved: Identity and Mobilization in Social Movements», en Bert KLANDERMANS, Hanspeter KRIESI y Sidney TARROW (eds.), *From Structure to Action: Comparing Social Movements Across Cultures*, Greenwich, JAI Press, 1988, pp. 329-348; *Nomads of the Present. Social Movements and Individual Needs in Contemporary Society*, Filadelfia, Temple University Press y Londres, Hutchinson Radius, 1989 y «The Process of Collective Identity», en Hank JOHNSTON y Bert KLANDERMANS (eds.), *Social Movements and Culture*, Londres, University College of London, 1995, pp. 41-63 y Bert KLANDERMANS, *The Social Psychology of Protest*, Oxford, Blackwell Publishers, Ltd., 1997.

Las modalidades de acción en común urdidas sobre la base de intereses compartidos son interiorizadas por los grupos sociales tras un largo proceso histórico de aprendizaje, y se van redefiniendo y cambiando en el transcurso de la acción, en respuesta a nuevos intereses y oportunidades. La acción colectiva se manifiesta a través de *repertorios de protesta* limitados, definidos, eficaces y familiares para los participantes. Estos repertorios dependen, entre otros factores, de las costumbres y rutinas diarias de la gente, de la organización interna de la población, de su concepción del derecho y de la justicia, de la experiencia previa acumulada en anteriores acciones colectivas y de las prácticas de represión más habituales. En sus estudios sobre la evolución histórica de acción colectiva de confrontación en Francia y Gran Bretaña, Charles Tilly habla de un repertorio tradicional y de otro moderno de protesta, que comienza a definirse a fines del siglo XVIII¹⁰⁹.

Como la movilización colectiva adopta un contenido dialéctico entre apertura y resistencia, cobra sentido hablar de la existencia de *ciclos de protesta* de duración e intensidad impredecibles, cuya dinámica pasa por fases de movilización y desmovilización, como resultado de la interacción entre autoridades, movimientos y grupos de interés. Un ciclo de protesta es «una fase de intensificación de los conflictos y la confrontación en el sistema social, que incluye una rápida difusión de la acción colectiva de los sectores más movilizados a los menos movilizados; un ritmo de innovación acelerado en las formas de confrontación; marcos nuevos o transformados para la acción colectiva; una combinación de participación organizada y no organizada; y unas secuencias de interacción intensificada entre disidentes y autoridades que pueden terminar en la reforma, la represión y, a veces, en una revolución»¹¹⁰. La dinámica de este ciclo, que suele pasar por fases de movilización y de desmovilización, es el resultado de la interacción entre organizaciones, autoridades, movimientos y grupos de interés. Los ciclos de protesta son, pues, crisoles y encrucijadas donde se inventan, evolucionan y se perfeccionan nuevos repertorios de acción colectiva, y donde se produce la socialización política de las nuevas generaciones contestatarias.

Con su visión histórica y constructivista de la protesta violenta, las teorías adscritas al paradigma de la acción colectiva racional superan las antiguas concepciones «volcánicas» y parecen especialmente adecuadas para el estudio de los comportamientos agresivos protagonizados por organizaciones y movimientos complejos y de grandes proporciones. Estas propuestas resultan de gran interés por su carácter dinámico (interacciones entre grupos) y por su explica-

109 Charles TILLY, *La France conteste de 1600 à nos jours*, París, Fayard, 1986 (ed. inglesa: *The Contentious French, 1758-1834*, Cambridge, The Belknap Press of Harvard U.P. 1986) y *Popular Contention in Great Britain, 1758-1834*, Cambridge-Londres, Harvard University Press, 1995.

110 TARROW, *Power in Movement*, pp. 24 y 153-155 (ed. castellana: *El poder en movimiento*, pp. 263-264).

ción lógica de la violencia colectiva como un fenómeno condicionado por la movilización de recursos, la organización y los fines que persiguen los grupos y organizaciones sociales. Esta atención por lo organizativo, lo estratégico, por la acción del Estado y por la influencia del cambio histórico aleja al paradigma de la acción colectiva de los modelos estructurales funcionalistas, y la aproximan tenuemente al marxismo, que siempre otorgó suma importancia a la articulación política del descontento social, y concibió el Estado como instrumento organizado de coacción. Como crítica se puede señalar que algunas de estas teorías, sobre todo la de movilización de recursos, sitúan en segundo plano a los actores sobre las estrategias, y que al destacar la racionalidad instrumental de este tipo de acciones no se abordan con éxito el estudio de movimientos aparentemente espontáneos y sin base organizativa suficiente.

5. CONCLUSIONES: LA «VIOLENTOLOGÍA», UNA DISCIPLINA EN CONSTRUCCIÓN

Las diversas definiciones de la violencia revelan que buena parte de las contribuciones a este debate se han superpuesto unas a otras antes que contribuir a un proceso ordenado y acumulativo de avance del conocimiento sobre la materia. Caben fundadas sospechas de que las diferentes teorías estén abocadas a incidir sobre unos tipos determinados de violencia colectiva (en general, la violencia subversiva) con preferencia a otros (la violencia estatal). Aunque ninguna tendencia de análisis ha logrado, hasta la fecha, elaborar una síntesis explicativa plausible de la globalidad del fenómeno, creemos que el científico social no debe ya entrever la violencia como un acontecimiento anómico, excepcional o patológico de la vida social, sino constatar que, como todo comportamiento y relación social, obedece a unas motivaciones, sigue unas determinadas reglas de desarrollo y persigue unos fines concretos y determinados.

Es cierto que, hasta la fecha, ninguna tendencia del análisis social ha logrado formular una teoría general explicativa del fenómeno de la violencia. Pero aunque no haya aún un paradigma explicativo incontestado, las diferentes ramas de las ciencias humanas (sobre todo, a nuestro parecer, la sociología política y la sociología del conflicto) han contribuido al enriquecimiento y profundización de la violencia fenómeno significativo del comportamiento humano, gracias a los hallazgos, exégesis y críticas que ha suscitado la teoría de la elección racional, y al debate que han protagonizado los estudiosos adscritos a las diferentes corrientes del paradigma de la acción colectiva. Podemos afirmar que, a inicios de este convulso e incierto siglo XXI, los conflictos, los movimientos de protesta y la violencia han alcanzado, definitivamente, su estatuto ontológico de fenómenos sociales «normales». Sin embargo, la emancipación de la violencia como entidad teórico-práctica aún no se ha logrado del todo. La violencia sigue estando vinculada a términos como «frustración», «privación relativa», «revolución», «crisis»,

«terrorismo» o «acción colectiva». Contra lo que pudiera creerse, estamos convencidos de que esta subordinación a conceptos básicos de otras ciencias humanas no es en absoluto nociva para su dilucidación teórica, sino que permite abrir un ancho espacio para el necesario debate pluridisciplinar sobre la violencia, hasta llegar a constituir en el futuro una subdisciplina de las ciencias humanas que podríamos bautizar provisionalmente como «violentología».

Fenómeno íntimamente ligado al proceso de conflictividad de una sociedad, la violencia debe ser estudiada de forma dinámica, es decir, histórica. Sólo a través del estudio de la interacción de los múltiples factores que, a lo largo del tiempo, intervienen en las disputas sociales (intereses, motivaciones, culturas y contraculturas, ideologías, organizaciones, estrategias de movilización, etc.) podremos dar sentido a un fenómeno que, como la violencia, brota de muy diversos procesos sociales, y, aún hoy, no se resigna a quedar constreñida en categorías precisas y coherentes.